



**RESOLUCIÓN N° 3030 DE
(27 DIC. 2011)**

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 010 de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo N° 13 del 2010 y 53 del Acuerdo N° 04 de 2010, y el Acuerdo N° 02 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición N° 052 del 21 de septiembre de 2011 cuyo objeto era la "selección del contratista para la compraventa e instalación de divisiones y mobiliario para oficina abierta de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, ubicada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.", radicada por la Dirección del Proyecto Campus Nueva. Para la vigencia fiscal del año 2011.

Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la División Financiera expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 45318 del 23 de septiembre de 2011 por un valor de \$1.840.000 con cargo al cual se destina el presupuesto de esta Invitación.

Que el día 25 de septiembre de 2011, se publicó en la página 21 de la sección Debes Saber del periódico EL TIEMPO; el Aviso de Convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que mediante Resolución N° 2107 del 03 de Octubre de 2011, se designaron los integrantes del Comité Técnico para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que mediante Resolución N° 2109 del 03 de Octubre de 2011, se designaron los integrantes de los comités Jurídico y Financiero, para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que el día 05 de octubre de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones con sus anexos, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

Que el día 11 de octubre de 2011 se realizó en las instalaciones del Campus Nueva Granada la visita de obra obligatoria por parte de los posibles oferentes.

Que según acta del día 11 de octubre de 2011, a las 15:00 horas; se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.

Que el día 26 de octubre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 01 al Pliego de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numeral 2.1.3. Cierre de la Invitación Pública donde se fijó como fecha de cierre de la invitación el día 15 de Noviembre a las 16:00 horas.

Que mediante Resolución N° 2364 del 28 de octubre de 2011, se modificó la Resolución N° 2107 del 03 de octubre de 2011, en el sentido de reemplazar a un integrante del Comité Técnico para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro de esta invitación.

Que el día 11 de noviembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 02 al Pliego de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numeral 2.1.3. Cierre de la Invitación Pública donde se fijó como fecha de cierre de la invitación el día 25 de Noviembre a las 16:00 horas.

Que hasta las 16:00 horas del día 17 de noviembre de 2011, se recibieron las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones de la invitación por parte de los interesados en participar en el proceso.

Que el día 17 de noviembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 03 al Pliego de Condiciones, donde se dio respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los posibles oferentes:

Se aceptó: la observación con respecto a la certificación de asistencia a la visita de obra, bastidores en plástico para la silla interlocutora;

Se especificó: la fecha de instalación de las muestras, el calibre mínimo y los tipos de tapas y el material para elementos de la panelería del ítem del numeral 2.1 del anexo 8, el espesor del vidrio en los ítems de los numerales 2.4 y 2.1 del anexo 8; el material y la forma de los marcos del ítem del numeral 2.4, los puntos de nivelación del ítem 2.9, la puerta de vidrio del ítem MPR-01, las especificaciones de los ítems EH-01, las especificaciones planoteca el calibre y las dimensiones de los muebles de almacenamiento y gabinetes metálicos, las especificaciones de los ítems CIT-01; PAN-04; 1.24 ANTENAS DE CONTROL; MVI-01; MLP-01; MEX-01;

Se aclaró que los gráficos eran complementarios y prima el texto, que para la calificación de la muestra esta debe cumplir con las características mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones y/o Adendas y que los oferentes no podrán sustentar la muestra, que la cajonera tipo 2x1 del ítem 2.7 se debía proporcionar de acuerdo a la línea de cada proponente, que eran los ítems 13, PAN-01 Y PAN-03 los que se debía presentar en la muestra física, que los renders se debían presentar de acuerdo a lo indicado en el anexo N° 6; que los oferentes tenían libertad de diseño para los ítems 1.18 del edificio de programas, ítems 1.4 y 1.5 del auditorio; que el en el 6.6.3. se debe remitir al numeral 4.3.6.

Se eliminó: el inciso N° 4 del título "formas de acreditación" y todo el contenido del título "experiencia de los empleados" del numeral 4.3.4., el puntaje por mejoras presentadas, el cierre específico para las bisagras de los muebles metálicos, el segundo párrafo del numeral 6.6.3 y

Se modificaron los numerales 4.3.1.1., 6.3., 7.18.3., 4.3.6., 4.3.4., 6.1.1. el cuadro resumen de evaluación del numeral 6.3, aspectos de la evaluación de la muestra física contempladas en el numeral 6.6.2. y la totalidad de los anexos 7 y 8.

Resumen

Que el día 17 de noviembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad los anexos Nº 7 y 8 definitivos.

Que el día 23 de noviembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, respuesta a las inquietudes adicionales de los posibles oferentes realizadas después de la publicación de la Adenda Nº 03 del 17 de Noviembre:

Se aceptó: se aceptó diferentes formas de nivelación para el ítem 13-PAU-01 Puesto de aula;

Se especificó: que los tiles de la panelería debían ir en formica SILVER SQUARES 2034 SQ y las especificaciones de los siguientes ítems;

| ÍTEM | ESPECIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|------|----------------|---|
| 1,4 | SPSI-01 | SILLA PUESTO SISTEMAS |
| 2.1 | PSA-01 | PUESTO SALA |
| 3,7 | SVIC-01 | SILLA VICERRECTORÍA |
| 3,8 | SIV-01 | SILLA INTERLOCUTORA VICERRECTORÍA |
| 3.12 | AR-02 | ARCHIVO RODANTE (3 CUERPOS) |
| 7.2 | PDE-01 | PUESTO DECANATURA |
| 7.3 | MD-01 | MESA DECANATURA |
| 7.4 | EN-01 | ENTREPAÑO NICHOS |
| 7.6 | SDE-01 | SILLA DECANATURA |
| 7.7 | SID-01 | SILLA INTERLOCUTORA DECANATURA |
| 7.8 | SRDE-01 | SILLA REUNIONES DECANATURA |
| 8.2 | PDE-01 | PUESTO DECANATURA |
| 8.3 | MD-01 | MESA DECANATURA |
| 8.4 | EN-01 | ENTREPAÑO NICHOS |
| 8.6 | SDE-01 | SILLA DECANATURA |
| 8.7 | SID-01 | SILLA INTERLOCUTORA DECANATURA |
| 8.8 | SRDE-01 | SILLA REUNIONES DECANATURA |
| 9.1 | MRD-01 | MESA REUNIONES DECANATURA (12 PUESTOS) |
| 9.2 | SRDE-01 | SILLA REUNIONES DECANATURA |
| 10.1 | SEDEC-01 | SOFÁ ESPERA DECANATURA |
| 10.2 | MED-01 | MESA ESPERA DECANATURA |
| 2.1 | PSI4-01 | PUESTO SISTEMAS (con capacidad para 4 personas) |
| 2.4 | SPSI-01 | SILLA PUESTO SISTEMAS |
| 4.4 | SAU-01 | SILLA AULA |
| 5.1 | PSI4-01 | PUESTO SISTEMAS (con capacidad para 4 personas) |
| 5.4 | SPSI-01 | SILLA PUESTO SISTEMAS |
| 6.2 | SIPAR-01 | SILLAS PARASOLES |
| 8.1 | PSI4-01 | PUESTO SISTEMAS (con capacidad para 4 personas) |
| 8.4 | SPSI-01 | SILLA PUESTO SISTEMAS |
| 11.2 | SIPAR-01 | SILLAS PARASOLES |
| 1.18 | MT-01 | MESA DE TRABAJO |
| 1.24 | AC-01 | ANTENAS DE CONTROL |
| 3.10 | AR-01 | ARCHIVO RODANTE |
| 4.10 | AR-01 | ARCHIVO RODANTE |
| 4.10 | AR-01 | ARCHIVO RODANTE |
| 1.4 | SORA-01 | SILLAS ORATORIO (2 PUESTOS) |
| 1.5 | MAO-01 | MUEBLE ALTAR ORATORIO |

Que el día 25 de noviembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda Nº 04 al Pliego de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numeral 2.1.3. Cierre de la Invitación Pública donde se fijó como fecha de cierre de la invitación el día 29 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas.

rom

Que al cierre de la Invitación Pública el día 29 de noviembre de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

| NOMBRE EMPRESA OFERENTE | NÚMERO DE FOLIOS |
|--------------------------------|------------------|
| MULTIPROYECTOS S.A. | 501 |
| FAMOC DE PANEL S.A. | 349 |
| UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011. | 850 |

Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes Comités de la Invitación, se obtuvo los siguientes resultados:

COMITÉ TÉCNICO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010-2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA

| PROPONENTE | MULTIPROYECTOS | % DE PARTICIPACIÓN | SANCIONES | RUP |
|-------------|----------------|--------------------|-------------|-------------|
| INTEGRANTES | MULTIPROYECTOS | 100,00% | NO REGISTRA | CUMPLE |
| | | | | FOLIO 59-59 |

| EXPERIENCIA CERTIFICADA | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|---------------------|-------------|--------|-----------|--------------|---------------|---------------|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Nº | CONTRATANTE | CONTRATISTA | INTEGRANTES | % | % APLICAR | FECHA INICIO | FECHA TERMINO | VALOR EN \$ | VALOR EN SMMLV | VALOR A APLICAR EN SMMLV | MAYOR A 1030,62 SMMLV | REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA | |
| | | | | | 1 | | | | | | | 2 | 3 |
| 1 | BANCOLOMBIA | MULTIPROYECTOS S.A. | N/A | 100,0% | 100,0% | 01-may-08 | 01-dic-08 | 8.800.000.000 | 19.068,26 | 19.068,26 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 2 | AVIANCA | MULTIPROYECTOS S.A. | N/A | 100,0% | 100,0% | 01-dic-08 | 01-may-09 | 1.955.473.810 | 3.935,35 | 3.935,35 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 3 | LEASING DE OCCIDENTE | MULTIPROYECTOS S.A. | N/A | 100,0% | 100,0% | 01-dic-08 | 01-may-10 | 1.656.078.478 | 3.215,69 | 3.215,69 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 4 | PEOPLE CONTACT S.A. | MULTIPROYECTOS S.A. | N/A | 100,0% | 100,0% | 01-nov-09 | 01-feb-10 | 1.735.779.319 | 3.370,45 | 3.370,45 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 5 | PROCESS CONSULTANTS INC PCIB | MULTIPROYECTOS S.A. | N/A | 100,0% | 100,0% | 01-ago-10 | 01-nov-10 | 3.327.839.061 | 6.461,82 | 6.461,82 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| OBSERVACIONES: | | | | | | | | | SUMATORIA EXPERIENCIA | | 36.051,56 | SMMLV | |
| La experiencia específica se acreditará mediante la presentación, en el Anexo Nº 5, Completamente diligenciado de máximo CINCO (5) contratos terminados durante los últimos cinco años, en cuyo objeto se hayan incluido "ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN". | | | | | | | | | VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV | 6.870,80 | 29.180,76 | SMMLV | |
| | | | | | | | | | PUNTAJE | 200 | CUMPLE | | |

| K RESIDUAL | | | | | | |
|----------------|---|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| INTEGRANTE | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV | K COMPROMETIDO EN SMMLV | K RESIDUAL EN SMMLV | 20% DE K CONTRATACION >2061.24 SMMLV | K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV |
| MULTIPROYECTOS | 90.991,01 | 19.859,32 | 71.131,69 | CUMPLE | 71.131,69 | 90.991,01 |
| 1 | CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 10.306,20 | | CUMPLE |
| 2 | CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 6.870,80 | CUMPLE | |
| 3 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN | | | 5.153,10 | | CUMPLE |
| 4 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN | | | 3.435,40 | CUMPLE | |

| | |
|---------------------------|--------|
| EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA | 77,00 |
| TOTAL PUNTAJE TÉCNICO | 277,00 |

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010-2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA

| | | | | |
|-------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|
| PROPONENTE | FAMOC DE PANEL S.A | % DE PARTICIPACIÓN | SANCIONES | RUP |
| INTEGRANTES | FAMOC DE PANEL S.A | 100,00% | NO REGISTRA | CUMPLE |
| | | | | Folio 61-64 |

| EXPERIENCIA CERTIFICADA | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|-------------------------------|---|-----------|-------------|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| N° | CONTRATANTE | CONTRATISTA | INTEGRANTES | % | % A APLICAR | FECHA INICIO | FECHA TERMINO | VALOR EN \$ | VALOR EN SMMLV | VALOR A APLICAR EN SMMLV | MAYOR A 1030,82 SMMLV | REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | (1 * 8) | 6 | 7 | 8 |
| 1 | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE | UNION TEMPORAL AMBIENTAL 2009 | FAMOC DE PANEL S.A (95%) ORGANIK S.A (5%) | 95% 5% | 95,0% | 25-nov-09 | 04-oct-10 | 2.188.587.970 | 4.210,85 | 4.000,31 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 2 | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | FAMOC DE PANEL S.A | N/A | 100,0% | 100,0% | 23-dic-08 | 19-mar-10 | 3.309.435.207 | 6.426,09 | 6.426,09 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 3 | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | FAMOC DE PANEL S.A | N/A | 100,0% | 100,0% | 23-dic-08 | 31-jul-09 | 2.503.549.194 | 5.038,34 | 5.038,34 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 4 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN | FAMOC DE PANEL S.A | N/A | 100,0% | 100,0% | 29-ene-10 | 30-jun-10 | 1.699.187.749 | 3.299,39 | 3.299,39 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 5 | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | FAMOC DE PANEL S.A | N/A | 100,0% | 100,0% | 23-dic-08 | 29-dic-09 | 1.182.475.600 | 2.379,71 | 2.379,71 | CUMPLE | A | CUMPLE |

OBSERVACIONES:

A La experiencia específica se acreditará mediante la presentación, en el Anexo N° 5, completamente diligenciado de máximo CINCO (5) contratos terminados durante los últimos cinco años, en cuyo objeto se hayan incluido "ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN".

SUMATORIA EXPERIENCIA

21.143,83 SMMLV

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV

6.870,80

14.273,03

SMMLV

PUNTAJE

200

CUMPLE

K RESIDUAL

| INTEGRANTE | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV | K COMPROMETIDO EN SMMLV | K RESIDUAL EN SMMLV | 20% DE K CONTRATACIÓN >2061,24 SMMLV | K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV |
|--------------------|---|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| FAMOC DE PANEL S.A | 78.772,59 | 10.453,98 | 68.318,61 | CUMPLE | | |
| 1 | CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 10.306,20 | | CUMPLE |
| 2 | CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 6.870,80 | CUMPLE | |
| 3 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN | | | 5.153,10 | | CUMPLE |
| 4 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN | | | 3.435,40 | CUMPLE | |

EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA

90,05

TOTAL PUNTAJE TÉCNICO

290,05

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010-2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA

| PROPONENTE | UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 | % DE PARTICIPACIÓN | SANCIONES | RUP |
|-------------|-------------------------------|--------------------|-------------|----------------------------|
| INTEGRANTES | MODERLINE S.A.S | 40,00% | NO REGISTRA | SI CUMPLE (FOLIOS 100-104) |
| | AMPLEX S.A.S | 60,00% | NO REGISTRA | SI CUMPLE (FOLIOS 86-90) |

EXPERIENCIA CERTIFICADA

| N° | CONTRATANTE | CONTRATISTA | INTEGRANTES | % | % A APLICAR | FECHA INICIO | FECHA TERMINO | VALOR EN \$ | VALOR EN SMMLV | VALOR A APLICAR EN SMMLV | MAYOR A 1030,62 SMMLV | REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA | |
|----|--|--|---------------------------------|--------|-------------|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | (1 * 5) | 6 | 7 | 8 |
| 1 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD (NUEVA EPS) | AMPLEX | N/A | 100,0% | 100,0% | 17-mar-08 | 25-sep-08 | 1.719.823.534 | 3.726,59 | 3.726,59 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 2 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD (NUEVA EPS) | AMPLEX | N/A | 100,0% | 100,0% | 13-may-08 | 25-sep-08 | 1.240.632.847 | 2.688,26 | 2.274,56 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 3 | ACCIÓN SOCIAL - FIP | AMPLEX | N/A | 100,0% | 100,0% | 21-nov-06 | 31-dic-07 | 1.540.000.000 | 3.550,84 | 3.550,84 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 4 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA | CONSORCIO SUPERNOTARIA DO Y REGISTRO 008 | AMPLEX (30%) MODERLINE (70%) | 100,0% | 100,0% | 28-dic-07 | 27-may-08 | 1.472.890.639 | 3.191,53 | 3.191,53 | CUMPLE | A | CUMPLE |
| 5 | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | MODERLINE SAS | N/A | 100,0% | 100,0% | 19-oct-10 | 17-feb-11 | 1.212.480.785 | 2.263,78 | 2.274,56 | CUMPLE | A | CUMPLE |

OBSERVACIONES:

| | | | | |
|--|--|----------|-----------|-------|
| A La experiencia específica se acreditará mediante la presentación, en el Anexo N° 5, completamente diligenciado de máximo CINCO (5) contratos terminados durante los últimos cinco años, en cuyo objeto se hayan incluido "ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN". | SUMATORIA EXPERIENCIA | | 15.018,09 | SMMLV |
| | VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV | 6.870,80 | 8.147,30 | SMMLV |
| | PUNTAJE | 200 | CUMPLE | |

K RESIDUAL

| INTEGRANTE | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV | K COMPROMETIDO EN SMMLV | K RESIDUAL EN SMMLV | 20% DE K CONTRATACIÓN >2061,24 SMMLV | K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV |
|-----------------|---|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| MODERLINE S.A.S | 28.358,20 | 104,00 | 28.254,20 | CUMPLE | | |
| AMPLEX S.A.S | 12.421,15 | 1.022,00 | 11.399,15 | CUMPLE | | |
| 1 | CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 10.306,20 | | CUMPLE |
| 2 | CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV | | | 6.870,80 | CUMPLE | |
| 3 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN | | | 5.153,10 | | CUMPLE |
| 4 | UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN | | | 3.435,40 | CUMPLE | |

| | |
|---------------------------|--------|
| EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA | 98,00 |
| TOTAL PUNTAJE TÉCNICO | 298,00 |

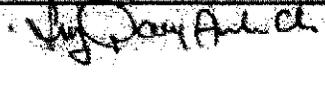
ALB...

| ANEXO Nº 7 Formulario para calificación Muestra Balsa | | Fecha de Emisión: 10 de Diciembre de 2011 Número N.º 1 | | CARRERA: R-011 | |
|--|--|--|-----------------|----------------|--|
| CODIGO: 02-DCE-11 | | | | | |
| Procedimiento: <i>Múltiplos usos SA.</i> | | | | | |
| PUESTO COORDINADOR Y PUESTO SECRETARÍA DE COORDINADOR | | MONTAJE TOTAL | PUNTAJE MENSAJE | CALIFICACION | |
| 1. FUNDAMENTO | | | | | |
| 1.1 ESTRUCTURAL | | | | | |
| * Estructura que se deriva, depende o complementa del plano y del terreno o terreno de construcción. | | 12 | 1 | 1.0 | <i>la muestra presentada no cumple con los requisitos en los pte</i> |
| * Paralelismo: deben permitir la instalación de acoplados en sus partes laterales y con yelidos funcionales. | | | 2 | 2.0 | |
| * Colocación y retención del respecto al piso. | | | 3 | 3.0 | |
| 1.2 FARRASERA | | | | | |
| * Estructura y materialidad, deberán de analizarse según normas e técnicas de construcción vigentes para verificar: resistencia en las conexiones, contra las fuerzas y vibraciones laterales. | | 10 | 10 | 8.0 | <i>según a los requisitos en conexiones, los elementos de trabajo los momentos de las pruebas de carga no cumplen con los requisitos</i> |
| 2. PUESTO DE TABLA | | | | | |
| * Estructura y materialidad, deberán de analizarse según normas e técnicas de construcción para verificar: resistencia en las conexiones, contra las fuerzas y vibraciones laterales. | | 10 | 1 | 5.0 | |
| * Superficies: sin manchas, burbujas o descoloración. | | | 2 | 5.0 | |
| 3. SILLAS | | | | | |
| 3.1 SILLA OPERARIA | | | | | |
| * Ergonomía | | 4 | 1 | 2.0 | |
| * Resistencia | | | 2 | 2.0 | |
| * Postura | | | 3 | 2.0 | |
| * Acabado | | | 4 | 2.0 | |
| 3.2 SILLA INTERLOCUTORIA | | | | | |
| * Ergonomía | | 8 | 1 | 2.0 | |
| * Resistencia | | | 2 | 1.5 | <i>la muestra presenta dos tipos en un lado de las patas</i> |
| * Postura | | | 3 | 1.5 | |
| * Acabado | | | 4 | 2.0 | |
| 4. PRESENTACIÓN DEL CONJUNTO | | | | | |
| * Uniformidad | | 10 | 1 | 1.0 | |
| * Limpieza | | | 2 | 4.0 | |
| * Resistencia | | | 3 | 5.0 | |
| * Acabado | | | 4 | 2.0 | |
| 5. PUESTO SILLA | | | | | |
| 5.1 SILLA | | | | | |
| * Ergonomía | | 8 | 1 | 2.0 | |
| * Resistencia | | | 2 | 2.0 | |
| * Postura | | | 3 | 2.0 | |
| * Acabado | | | 4 | 2.0 | |
| 6. OBRAS DE TRABAJO | | | | | |
| * Estructura | | 12 | 1 | 2.0 | <i>No presentó muestra individual para parte de trabajo de OBRAS</i> |
| * Resistencia | | | 2 | 2.0 | |
| * Acabado | | | 3 | 2.0 | |
| 7. SILLA ALUMINADA | | | | | |
| * Nivel de Agresión | | 12 | 1 | 3.0 | <i>la muestra de Alor azul es la mejor!</i> |
| * Acabado | | | 2 | 3.0 | |
| * Resistencia | | | 3 | 3.0 | |
| * Limpieza | | | 4 | 3.0 | |
| VALOR TOTAL CRITERIOS DE CALIFICACION | | 100 | | 77.0 | |

COMITÉ TÉCNICO: *[Firma]*

VIC. COMITÉ DE CONTRATACIÓN: *[Firma]*

| MUESTRA 7 | | Punto de Evaluación | | COMISIÓN | |
|--|------------------|------------------------|-------------------------|------------------|--|
| Puesto para el cargo de Asesor Técnico | | Nº de Evaluación: 2011 | | Resolución: 3030 | |
| NOMBRE: OZ - B&C - II MOTIVO: Unión Temporal Elección 2011 Universidad Nacional | | | | | |
| POSTO COORDINADOR Y PUESTO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN | | | | | |
| 1. PUNTAJE | CRITERIOS | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE OBTENIDO | | |
| 1.1. EXPERIENCIA | | | | | |
| * Experiencia que no implique labores administrativas del cargo a ser postulado en función de su experiencia. | | | | | |
| * Experiencia en el desempeño de labores de coordinación de personal en cargo de confianza. | | | | | |
| * Experiencia, debe ser en el área de actividades de desarrollo humano y con relación laboral. | | | | | |
| * Experiencia y actividades con respecto al plan, presupuesto, lista de candidatos, etc. de acuerdo al cargo a postular. | | | | | |
| 1.2. FORMACIÓN | | | | | |
| * Formación y capacitación, de acuerdo al puesto que se postula debe haberse cumplido en los cursos o capacitaciones que permitan desarrollar en sus actividades, dentro de especial y específica del cargo. | | | | | |
| 2. PUESTO DE TRABAJO | | | | | |
| * Actividades y funciones con respecto al plan, presupuesto, lista de candidatos, etc. de acuerdo al cargo a postular. | | | | | |
| * Experiencia, en especial, funcionamiento de computadores. | | | | | |
| 3. IDIOMAS | | | | | |
| 3.1. IDIOMA OPERATIVO | | | | | |
| * Idioma: | | | | | |
| * Escucha: | | | | | |
| * Escritura: | | | | | |
| * Comprensión: | | | | | |
| * Conversación: | | | | | |
| 3.2. IDIOMA PROFESIONAL | | | | | |
| * Idioma: | | | | | |
| * Escucha: | | | | | |
| * Escritura: | | | | | |
| * Comprensión: | | | | | |
| * Conversación: | | | | | |
| 4. PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO | | | | | |
| * Presentación: | | | | | |
| * Contenido: | | | | | |
| * Redacción: | | | | | |
| * Actualidad: | | | | | |
| 5. PUESTO ALTA | | | | | |
| 5.1. IDIOMA | | | | | |
| * Idioma: | | | | | |
| * Escucha: | | | | | |
| * Escritura: | | | | | |
| * Comprensión: | | | | | |
| * Conversación: | | | | | |
| 5.2. IDIOMA PROFESIONAL | | | | | |
| * Idioma: | | | | | |
| * Escucha: | | | | | |
| * Escritura: | | | | | |
| * Comprensión: | | | | | |
| * Conversación: | | | | | |
| 6. IDIOMA AJUSTADO | | | | | |
| * Idioma: | | | | | |
| * Escucha: | | | | | |
| * Escritura: | | | | | |
| * Comprensión: | | | | | |
| * Conversación: | | | | | |
| VALOR TOTAL CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | 10 | 98.0 | | |

COMITÉ TÉCNICO:  

Veja. COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

Penn 4M

COMITÉ FINANCIERO**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 010/2011**

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
COMPRVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO
PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS
NUEVA GRANADA**

PRESUPUESTO \$1.840.000.000

| CONCEPTOS | MULTIPROYECTOS | |
|--|-----------------------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA | | |
| PATRIMONIO | | |
| NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL | 16.855.900.768,00 | |
| LIQUIDEZ | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 13.287.584.086,00 | 1,51 |
| PASIVO CORRIENTE | 8.791.547.088,00 | |
| IGUAL O MAYOR A 1,5 | | |
| ENDEUDAMIENTO | | |
| TOTAL PASIVO | 11.863.290.960,00 | 41,31% |
| TOTAL ACTIVO | 28.719.191.728,00 | |
| NO SUPERIOR AL 70% | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | | |
| IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$736.000.000) | 4.496.036.998 | |
| DOCUMENTOS | | |
| BALANCE GENERAL 31/12/2010 | CUMPLE | |
| ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010 | CUMPLE | |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | |
| DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL | CUMPLE | |
| CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | |
| CONTADOR | Sra. LYDA MAYERLY BARON LEON | |
| REVISOR FISCAL | Sr. JULIO CESAR RICO CIFUENTES | |
| ADMISIBILIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE | |

Presup

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 010/2011**

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA
E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA
ABIERTA DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES,
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA**

PRESUPUESTO \$1.840.000.000

| CONCEPTOS | FAMOCDEPANEL | |
|--|--------------------------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA | | |
| PATRIMONIO | | |
| NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL | 13.765.231.071,00 | |
| LIQUIDEZ | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 15.821.237.525,85 | 2,13 |
| PASIVO CORRIENTE | 7.413.570.040,50 | |
| IGUAL O MAYOR A 1,5 | | |
| ENDEUDAMIENTO | | |
| TOTAL PASIVO | 12.004.273.453,96 | 46,58% |
| TOTAL ACTIVO | 25.769.504.524,54 | |
| NO SUPERIOR AL 70% | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | | |
| IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$736.000.000) | 8.407.667.485 | |
| DOCUMENTOS | | |
| BALANCE GENERAL 31/12/2010 | CUMPLE | |
| ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010 | CUMPLE | |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | |
| DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL | CUMPLE | |
| CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | |
| CONTADOR | Sr. PEDRO JULIO LÓPEZ CAMARGO | |
| REVISOR FISCAL | Sr. JESÚS HUMBERTO BUENDÍA GUZMÁN | |
| ADMISIBILIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE | |

Tom

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 010/2011**

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E
INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA**

**PRESUPUESTO
\$1.840.000.000**

| CONCEPTOS | UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 | | | | |
|---|---|------|------------------------------|------|-------------------------------------|
| | AMPLEX DE COLOMBIA COMPANÍA S.A.S 60% | | MODERLINE S.A.S. 40% | | UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 |
| INFORMACIÓN FINANCIERA | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | |
| NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL | 5.220.852.606 | | 3.079.486.421,00 | | 8.300.339.027 |
| LIQUIDEZ | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 2.270.975.011 | 1,80 | 4.527.986.422 | 1,32 | 3,13 |
| PASIVO CORRIENTE | 755.271.431 | | 1.370.644.217 | | |
| IGUAL O MAYOR A 1,5 | | | | | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| TOTAL PASIVO | 1.406.635.769 | 13% | 3.598.230.499 | 22% | 34,29% |
| TOTAL ACTIVO | 6.627.488.375 | | 6.677.716.920 | | |
| NO SUPERIOR AL 70% | | | | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | | | | | |
| IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$736.000.000) | 1.515.703.580 | | 3.157.342.205 | | 4.673.045.785 |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| BALANCE GENERAL 31/12/2010 | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010 | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | | | | |
| CONTADOR | Sra. CLARETH POVEDA AGUIRRE | | Sr. LEONEL LÓPEZ GALINDO | | |
| REVISOR FISCAL | Sr. SALVADOR PALACIOS PULIDO | | Sra. CLAUDIA P. PEÑA FONSECA | | |
| ADMISIBILIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE | | | | |

Preson

COMITÉ JURÍDICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: MULTIPROYECTOS S.A.

Representante Legal: Francisco Walteros Mancilla C.C.
6,766,584 de Tunja. (Primer Suplente del Gerente General)

| | | | | |
|---|---|------|---|-----|
| 1 | CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona. | 3 | Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta de fecha 25 de noviembre de 2011, acorde al anexo No. 1, suscrita por el señor FRANCISCO WALTEROS MANCILLA Representante legal suplente de la sociedad MULTIPROYECTOS S.A. | SI |
| 2 | AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado. | N/A | NO APLICA | N/A |
| 3 | PODERER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. | N/A | NO APLICA | N/A |
| 4 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta. | 9-11 | Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad MULTIPROYECTOS S.A. expedido el 3 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se da cumplimiento al objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. | SI |
| 5 | PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales. | N/A | NO APLICA | N/A |

| | | | | |
|----------|---|---------------------|---|-----------|
| <p>6</p> | <p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p> | <p>13-22</p> | <p>Presenta póliza No. 43104520 expedida por Chubb de Colombia, donde figura como tomador la sociedad MULTIPROYECTOS S.A y como asegurado y beneficiario la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor de \$368.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 15/11/2011 hasta el 01/03/2012 Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual se afirma que la póliza no expirará por falta de pago de la prima.</p> | <p>SI</p> |
| <p>7</p> | <p>CERTIFICACION DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p> | <p>24,51 al 53.</p> | <p>Adjunta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de la sociedad MULTIPROYECTOS S.A. expedida el 23 de Noviembre de 2011, por el señor JULIO CESAR RICO C. revisor fiscal de la sociedad.</p> | <p>SI</p> |
| <p>8</p> | <p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p> | <p>26</p> | <p>Aporta Registro Único Tributario (RUT).</p> | <p>SI</p> |

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Rom

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

| SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ. | | | |
|---|---|------|---|
| Oferente: FAMOCDEPANEL S.A. | | | |
| Representante Legal: CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ C.C. 79,434,991 DE BOGOTÁ | | | |
| 1 | CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona. | 3-5 | El oferente presenta Carta de Presentación de la Propuesta conforme al Anexo No. 1 suscrita el 25 de Noviembre de 2011 por Carlos Humberto Heron Álvarez Representante Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A. |
| 2 | AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado. | N/A | No Aplica |
| 3 | PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. | N/A | No Aplica |
| 4 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta. | 7-14 | Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de Octubre de 2011, la sociedad tiene una duración hasta el 26 de Abril del 2050 y especifica en su objeto social vender, comercializar y administrar acabados arquitectónicos, divisiones, muebles y enseres, de toda clase y especie dentro y fuera del territorio nacional. |
| 5 | PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales. | N/A | No Aplica |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------|--|-----------|
| <p>6</p> | <p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p> | <p>16-23</p> | <p>Aporta Póliza No. 2101311000366 expedida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA figurando como tomador FAMOC DEPANEL S.A. y como asegurado y beneficiario Universidad Militar Nueva Granada, por un valor de 368,000,000.00, el cual es equivalente al 20% del valor de la oferta; con una vigencia desde 15/11/2011 hasta el 05/03/2012, anexa comprobante de ingreso de MAPFRE No. 30397912392, donde consta el pago de la prima.</p> | <p>SI</p> |
| <p>7</p> | <p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p> | <p>25-27</p> | <p>Presenta certificación de cumplimiento en el pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales expedida el 02 de Noviembre de 2011, suscrita por el Revisor Fiscal Humberto Buendía anexan fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado Digital de Antecedentes No. 701272 del 24 de Noviembre de 2011.</p> | <p>SI</p> |
| | <p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p> | <p>29</p> | <p>Presenta Registro Único Tributario.</p> | <p>SI</p> |
| <p>CONCLUSIÓN: SI CUMPLE</p> | | | | |

FECH 401

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

| SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ. | | | |
|---|---|----------|--|
| Oferente: UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 (Amplex de Colombia S.A.S y Moderline S.A.S) | | | |
| Representante Legal: Federico Antonio Borrero Pabón C.C 79.944.581 | | | |
| 1 | CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona. | 4-6 | Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor FEDERICO ANTONIO BORRERO FABON Representante de la Unión Temporal EDUCACIÓN 2011. |
| 2 | AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado. | N/A | No Aplica |
| 3 | PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. | 7 | El oferente aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman la unión temporal en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor FEDERICO ANTONIO BORRERO. |
| 4 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta. | 14 al 27 | Adjunta Certificados de Existencia y Representación Legal de la Sociedad AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S, y de la sociedad MODERLINE S.A.S expedidos el día 23 de Noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. |
| 5 | PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales. | 8-11 | Presenta anexo 3 formato conformación de unión temporal, donde consta que el señor FEDERICO ANTONIO BORRERO representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal, se anexa poder con la debida presentación personal ante notario. |

Jam

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|---|-----------|
| <p>6</p> | <p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p> | <p>835 al 843</p> | <p>Presenta póliza No 0665055-9 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., figurando como tomador AMPLEX DE COLOMBIA S.A. y MODERLINE S.A.S y como beneficiario y asegurado la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$367.632.000 el cual correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 29/11/11 hasta el 27/02/12. Adjunta forma única caja cliente servidor expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima.</p> | <p>SI</p> |
| <p>7</p> | <p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p> | <p>32 al 41</p> | <p>Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S expedida el 31 de Octubre de 2011, suscrita por el señor SALVADOR PALACIOS PULIDO revisor fiscal y, de la sociedad MODERLINE S.A.S expedida el día 23 de Noviembre de 2011 suscrita por la señora CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA revisor fiscal de la sociedad. Se adjuntan copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> | <p>SI</p> |
| <p>8</p> | <p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p> | <p>43 al 44</p> | <p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de cada uno de los integrantes de LA Unión Temporal.</p> | <p>SI</p> |
| <p>CONCLUSIÓN: SI CUMPLE</p> | | | | |

Que las evaluaciones estuvieron publicadas desde las ocho horas (08:00) del día martes 13 de diciembre de 2011 hasta las dieciséis horas (16:00) del jueves 15 de diciembre de 2011.

Handwritten mark

Que los oferentes dentro del término legal formularon observaciones a las Evaluaciones.

Que el día 13 de diciembre de 2011, se publicó la fecha y hora de realización de la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 010 de 2011.

Que el día 16 de diciembre de 2011, en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, se celebró Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 010 de 2011.

Que en desarrollo de la audiencia se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron a las evaluaciones de los Comités así;

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011.

DIRIGIDA A: SEÑOR OFERENTE INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas mediante oficio, a las evaluaciones de la Invitación Pública N° 010 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para la compraventa e instalación de divisiones y mobiliario para oficina abierta de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, ubicada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

- 1) El señor Carlos Humberto Herrón Álvarez, Representante legales de FAMOC DE PANEL S.A. mediante e-mail recibido el día 14 de diciembre en la Oficina de Contratos, formulo la siguiente observación a la evaluación técnica de la Invitación:

En el pliego de Condiciones Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j., especifico como Causal de Rechazo: " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6", de lo anterior se concluye que la muestra debía cumplir con todas las especificaciones y el incumplimiento de alguna de ellas generaría el rechazo de su propuesta.

OBSERVACIONES MUESTRA FÍSICA PROPONENTE MULTIPROYECTOS S.A.:

| | REQUISITO MINIMO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO PRESENTADO EN LA MUESTRA FISICA QUE GENERA EL RECHAZO DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|
| 1 | Anexo 8 Numeral 2.8 "GABINETE METALICO: Dimensiones de 0.7m de alto x 0.9m de frente x 0.49m de fondo" | El proponente instala un gabinete de 0.7m de frente aproximadamente |
| 2 | Anexo ítem 22 SILLA TIPO AUDITORIO: según Adendo se exigía que debía ir tapizado en Glock "color negro" | El proponente instala la silla auditorio tapizada en otro color. |
| 3 | Anexo 8 ítem 8 PUESTO COORDINADOR: Acabado: tile en aglomerado de 9mm enchapado en laminado plástico hasta una altura de 1.0m y vidrio templado con película en el resto de la altura con marco, hasta los 1.65m; herrajes, conectores y remates metálicos" | Los paneles instalados por el proponente poseen un montante en vidrio templado con película pero no tienen el marco que se exigía. |
| 4 | Anexo 8 - ítem 8 PUESTO SECRETARIA COORDINADOR: <u>Conducción:</u> conducción de cableado bajo superficie" | El proponente bajo la superficie no posee este sistema de conducción. |
| 5 | Anexo 8 ítem 8 PUESTO COORDINADOR: En los gráficos de referencia se observa que los paneles que delimitan el Puesto coordinador con el Puesto Secretaria Coordinador poseen una modulación igual a la de las superficies del puesto secretaria. | Los paneles instalados por el proponente entre los puestos Coordinador y Secretaria Coordinador no poseen la misma modulación que la superficie del puesto Coordinador. |

De lo anterior el proponente MULTIPROYECTOS S.A. no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones y su oferta debe ser RECHAZADA.

Reson

Respuesta: Se admite la observación, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda N° 3 del 17 de Noviembre de 2011 que especifico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos".

2) El señor **Federico Antonio Borrero Pabon**, Representante legales de **UNION TEMPORAL EDUCACIÓN 2011**. mediante e-mail recibido el día 15 de diciembre en la Oficina de Contratos, formulo la siguiente observación a la evaluación técnica de la Invitación:

- a. El pliego de condiciones establece en el numeral 6.6.2 la obligatoriedad de presentar una muestra física instalada, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas indicadas en los anexos 6 y 8. De igual manera en el numeral 6.7 literal j se contempla como causal de rechazo de la propuesta: "j. Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6" Si bien es cierto el numeral 4.3.6 se refiere a la presentación del producto a través de imágenes en 3D y/o catálogos, la referencia que se le hace a él, debe entenderse al cumplimiento de las especificaciones mínimas que dichas imágenes o catálogos deben tener, pues en este numeral se indica de igual manera que las imágenes deben ir acompañadas de las especificaciones técnicas de los diferentes productos solicitados.

En las respuestas dadas por la entidad a las observaciones de los pliegos respectivos, ante la solicitud que formulara: "El Señor Julio Ricardo Córdoba Ramírez Representante legal SOLINOFF CORP. S.A., mediante e-mail enviado el día 13 de Octubre de 2011, dirigido a la sección de contratos de la Universidad formula las siguientes observaciones y preguntas:

- b. Les pido aclarar la consecuencia precontractual del incumplimiento de las especificaciones técnicas de la muestra física, ya que en el numeral 6.7 del pliego establece para esta situación el rechazo del proponente, pero teniendo en cuenta que la muestra se evalúa con base en puntajes de acuerdo con el anexo No 7 (numeral 6.6.2) pareciera que se dejarían de otorgar puntos a la muestra deficiente; lo que denota dos consecuencias diferentes (Rechazo y no otorgamiento de puntos) para una misma falencia, lo que requiere ser definido por la Universidad.

Respuesta: Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos.

Conforme a lo aquí expresado, frente a la muestra física puede ocurrir dos situaciones:

- 1) Que la muestra física no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas, en este caso, conforme a la respuesta dada por la Sección de Contratos de la Universidad, arriba citada, la muestra física no será objeto de calificación, y conforme al literal j numeral 6.7 se constituye en causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Que la muestra física cumpla con las especificaciones mínimas, en este evento se calificará la muestra dándosele un puntaje de acuerdo a sus acabados, presentación etc.

Conforme a lo expresado anteriormente nos permitimos solicitar a la Universidad que de acuerdo a la evaluación técnica publicada el día de ayer en la que indica "La muestra presentada no cumple con las especificaciones en los paneles superiores ni en cuanto a los remates en aluminio. Las cajoneras carecen de manija. Las muestras de los paneles piso techo no cumplen con la especificación" por lo tanto, y de acuerdo al numeral 6.7 del pliego de condiciones causales de rechazo de la propuesta en el literal J el cual señala "cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6.", por lo tanto solicitamos que la propuesta de MULTIPROYECTOS SEA INHABILITADA.

Respuesta: Se admite la observación, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda N° 3 del 17 de Noviembre de 2011 que especifico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos".

- b. Como nos hemos permitido comunicarles, el pliego de condiciones para el presente proceso establece en el numeral 6.6.2 la obligatoriedad de presentar una muestra física instalada, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas indicadas en los anexos 5 y 8. De igual manera en el numeral 6.7 literal j se contempla como causal de rechazo de la propuesta: "j. Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6" A esto queremos expresarles que la propuesta del proponente Multiproyectos NO CUMPLE con las especificaciones mínimas requeridas, no solo en los aspectos ya relacionados por el comité evaluador en la evaluación publicada el día de ayer directamente relacionados con la muestra física y que fueron enumerados en comunicación previa por parte nuestra, sino adicionalmente en los siguientes aspectos:

1. El adendo N° 3 en su página 39 reza: "Revisado el pliego de condiciones la universidad realiza las siguientes modificaciones al mismo: (...)

Literal D. Se modificó el numeral 6.6.2. de lo página 28, en el Sentido de que "el tapizado de los Sillas de lo muestra debe ser en Glock color negro, la fórmica en su parte inferior en SILVER SQUARES 2034 SQ".

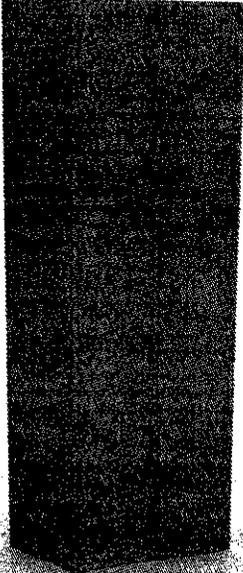
ram

En la propuesta del proponente Multiproyectos en el folio 168ª, se presenta una carta exploratoria de la NO presentación de la muestra física en los colores y materiales establecidos por la universidad en cuanto al tipo de fórmica para la parte inferior de la panelería y textil para la silletería, lo que constituye en un claro y reconocido **INCUMPLIMIENTO**, de las especificaciones técnicas mínimas de la muestra solicitada, generando una clara razón para declarar **INHABILITADA** la propuesta en mención, de acuerdo nuevamente al numeral 6.7., literal del pliego de condiciones. Dichos acabados y colores existen y están disponibles en el mercado, y esto se prueba claramente con las muestras suministradas y instaladas por nosotros y por el proponente Famoc de Panel. Esto es un incumplimiento muy evidente de que dicho proponente NO CUMPLE con lo solicitado por la Entidad.

Respuesta: Se admite la observación, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa **MULTIPROYECTOS S.A.** de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda N° 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos".

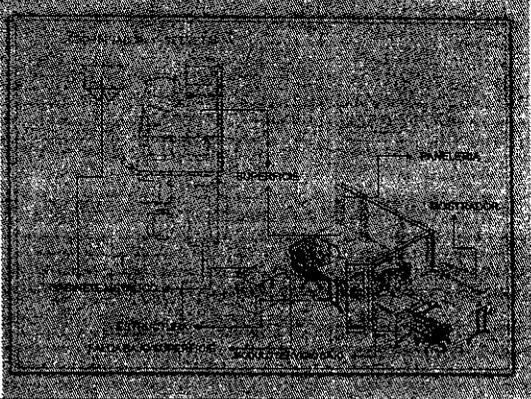
c. Se presentan claras inconsistencias de orden técnico en la propuesta del proponente Multiproyectos que generan potenciales riesgos de cambios e incumplimientos de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el anexo 8, parte integral del pliego de condiciones, como por ejemplo:

a) En el ítem LO-01 (Locker de tres (3) cuerpos, relacionado en el folio 284, se observa un render con un locker de cuatro (4) cuerpos, incumpliendo abiertamente con las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad:

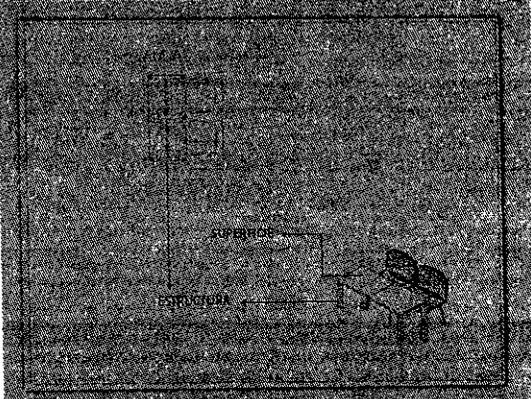
| | |
|---|---|
| TEMA: | EDIFICIO DE AULAS - PISO 1 - LOCKERS |
| LO-01 | LOCKER (cuatro por 3 unidades cada uno) |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA | UN Unidad |
|  | |
| 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA Dimensiones: Altura: 1.80m, con tres (3) compartimientos de 0.60m de alto cada uno, por 0.30m de ancho y 0.45m de profundidad. Partes: <ul style="list-style-type: none"> • 2 Laterales y 2 divisores en lámina CR cal 20 con refuerzos verticales estructurales. • 1 Techo en CR cal 20. • 1 Piso en lámina CR cal 18 con refuerzo estructural soldado en lámina CR cal 18 con frente (zócalo) de altura 60 mm. • Entrepaños fijos lámina CR cal 20 de 20 mm de espesor. • 1 Espaldar completo en lámina CR cal 20. • 3 Puertas en lámina CR cal 20 con refuerzos verticales estructurales soldados. • Perforaciones para ventilación que no permiten el acceso visual. • 2 Bisagras acodadas de ajuste tri-dimensional y apertura de 90 grados por cada puerta. • Las manijas están en la superficie de las puertas. • 1 Cerradura de cilindro giratorio con palanca de cierre. • Todas las partes metálicas acabadas en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino. | |

b) En los folios 288 y 289, Puesto Coordinador SUPMB-02, Se Observa en el render que la Sección más alta de la panelería parte integral del puesto en mención NO cuenta con marco estructural, ignorando nuevamente lo establecido por la universidad, que establece que el marco estructural debe ir hasta los 1,65 mts de altura. En el caso de la propuesta de Multiproyectos esta panelería iría según el render presentado hasta los 1,20 o 1,30 metros de altura, generando peligro a la estabilidad del sistema e incumpliendo tácitamente con lo expresado en el pliego de condiciones donde la altura solicitada es de 1,65. Anexo requerimiento de la universidad:

Res N°

| | |
|---|--|
| ITEM 8 | EDIFICIO ADMINISTRATIVO - PRO 2 - DELEGACIÓN |
| SUPAB-02 | PUESTO COORDINADOR |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA UN Unidad | |
|  | |
| <p>2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA</p> <p>Descripción: puesto de trabajo tipo coordinador, compuesto por superficie, panelería, módulo de servicio bajo y gabinete metálico.</p> <p>Dimensiones: superficie de trabajo recta de 0.60x0.60x0.03m laminado plástico; superficie de 0.8x1.5x0.6x0.03m en laminado plástico, base metálica fija cromada altura 70cm.</p> <p>Estructura: Marco estructural de 1.65m de alto y ancho según modulación de proveedor; ducto inferior con tapa para cableado altura 13cm; esquineros y ménsulas.</p> <p>Acabados: tile en aglomerado de 9mm enchapado en laminado plástico hasta una altura de 1.0m y vidrio templado con película en el resto de la altura con marco, hasta los 1.65m; herrajes, conectores y ramales metálicos; módulo de servicio bajo frente laminado; gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo; falda bajo superficie en laminado plástico de 0.20x1.35m y 15mm de espesor.</p> <p>Conducción: conducción de cableado por zócalo.</p> <p>Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.</p> | |

c) En el folio 336, el proponente Multiproyectos presenta la imagen del puesto aula (PAU-01), en donde claramente NO incluye el sistema de conducción de cableado vertical y horizontal, ignorando una vez más las especificaciones técnicas establecidas por la universidad para la evaluación del presente proceso, me permito adjuntar copia de las especificaciones en mención para facilidad de verificación por parte de ustedes:

| | |
|---|---|
| ITEM 12 | EDIFICIO DE AULAS - PRO 1 - AULAS ESPECIALIZADAS SISTEMAS E IDIOMAS |
| PAU-01 | PUESTO AULA |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA UN Unidad | |
|  | |
| <p>2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA</p> <p>Descripción: puesto de trabajo tipo aula. Cotizar un puesto de 0.50x0.70m.</p> <p>Dimensiones: 0.50x0.70m y 0.70m de alto.</p> <p>Estructura: base metálica.</p> <p>Acabados: superficie en aglomerado de 30mm con acabado en laminado plástico, balance y cantos rígidos de 2mm; sistema de nivelación; acabado en pintura electrostática.</p> <p>Conducción: conducción vertical y ducto horizontal para conducción de cableado eléctrico, voz y datos de fácil acceso con separación metálica interna; mecanismo de troqueles bajo superficie para salida eléctrica y de voz y datos.</p> <p>Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.</p> | |

R. H. 2011

Estos son solo algunas de las inconsistencias encontradas al proponente Multiproyectos, por lo que una vez más les solicitamos a la Universidad calificar como INHABIL a la propuesta en mención ya que no solo no está cumpliendo con las especificaciones básicas en la muestra física claramente expuesto en el numeral 1, sino que su propuesta de carácter técnico está alejado de los lineamientos establecidos por la universidad en el anexo 8, documento que hace parte integral de los pliegos de condiciones poniendo en riesgo el cumplimiento de las necesidades identificadas causales para la apertura del presente proceso. Le recordamos a la universidad que en el pliego de Condiciones publicado como base fundamental para el desarrollo del presente proceso, en el numeral 6.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el literal 0, reza: "Presentar propuesta alternativa o excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en los pliegos de condiciones".

Claramente la propuesta del proponente Multiproyectos incurre en esta causal de rechazo al presentar condiciones técnicas distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, no solo en la muestra física (incumplimientos reconocidos por el Comité evaluador), sino como pudieron evidenciarse en el numeral 2, tampoco cumplen con las propuesta técnicas de Cada uno de los ítems presentados como prueba para que la Universidad Se convenza de la INHABILIDAD de la propuesta referente a la idoneidad de carácter técnico comprobada en el presente documento.

Respuesta: Se admite la observación, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda Nº 3 del 17 de Noviembre de 2011 que especifico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica minimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos".

- d. En el pliego de condiciones numeral 4.3.6. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE IMÁGENES EN 3D Y/O CATÁLOGOS, la universidad establece:

"El oferente debe presentar una propuesta del diseño de los productos en medio magnético e impreso (a color tamaño carta), IMÁGENES EN 3D y/o catálogos del producto ofrecido, indicando claramente el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas, y en caso de que estas sean mejoradas, se debe indicar explícitamente en que aspectos se mejoraron. Estas IMÁGENES EN 3D y/o catálogos se deben presentar para cada uno de los ítems a presupuestar. Se deben presentar dos vistas por cada tipología, excepto para el espacio del auditorio y de la biblioteca que son 4 vistas de cada ubicación. En relación al número de vistas de las IMÁGENES EN 3D para los tipos, se hace referencia a la toma visual de un mismo espacio o elemento desde diferentes puntos de vista, las cuales deben ser desde donde mejor se aprecie el puesto o elemento en mención.

Estas vistas pueden ser aéreas y a nivel de escala humana. Dicha presentación debe hacerse en medio magnético e impreso en tamaño carta y a color.

Estas deberán ser realizadas basándose en los planos y las características y especificaciones mínimas requeridas y acoplados a los diseños de cada firma.
Las IMÁGENES EN 3D deberán ir acompañadas de las especificaciones técnicas de los diferentes productos solicitados.

Estas IMÁGENES EN 3D harán parte integral del contrato y se convertirán en exigencia para los elementos a instalar, para el proponente al cual le sea adjudicado el presente proceso"

La propuesta del proponente Multiproyectos también INCUMPLE con lo dispuesto por la universidad en este sentido ya que como puede verificar la universidad, en los folios desde el 350 hasta el 374, corresponden a los ítems de la Biblioteca, los cuales deben contener Según el pliego vistas, el proponente solo incluyó 2 vistas en las IMÁGENES EN 3D, INCUMPLIENDO claramente con los requisitos establecidos en el numeral 4.3.6., anteriormente relacionada en el presente documento.

Como ejemplos adicionales de este incumplimiento tenemos:

OO Folio 350 — Mesas de biblioteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 352 — Mesas de Biblioteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 354 — Cubículo de estudio individual de trabajo- Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 356 — Panelería Cubículo de estudio individual de trabajo — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 359 — Estantería de Consulta — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 361 — Estantería Hemeroteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 365 — Mueble de C'ds (Hemeroteca) — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 367 — Mapoteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 395 — Silla auditorio — Renders 3 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 414 — Escalerilla 2 peldaños — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 416 — Buzón — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
OO Folio 420 — Planoteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE

De acuerdo al adendo No. 3, página 36, establece que:

"Presentación de render de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3.6.- HABILITADO"

Por esta razón y evidenciando los anteriores INCUMPLIMIENTOS por parte del proponente Multiproyectos, dicho proponente debe ser INHABILITADO tal como lo expresa el cuadro de Calificación publicado por la universidad en el Adendo No. 3 Pagina 36. En conclusión, la propuesta del proponente Multiproyectos debe Ser INHABILITADA, para continuar con la siguiente fase del proceso.

Reson

Conforme a lo expresado en este escrito y en el documento enviado a ustedes previamente sobre el INCUMPLIMIENTO de aspectos básicos de carácter técnico de la muestra, nos permitimos solicitar a la Universidad que revise cada uno de estos temas detenidamente dado que la propuesta de MULTIPROYECTOS NO CUMPLE CON TODOS ESTOS ASPECTOS QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ADENDAS Y POR ENDE DEBE SER INHABILITADA, acudiendo a las condiciones de evaluación y habilitación de las propuestas establecidas por la Universidad.

Respuesta: Se admite la observación, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda Nº 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendos".

- e. Con el objetivo que el Comité evaluador pueda verificar la información contenida en los dos (2) documentos remitidos a ustedes el día de hoy, solicitamos se aplase la audiencia de adjudicación inicialmente programada para el día viernes 16 de Diciembre de 2011 a las 11:00 am, garantizando así el adecuado y profundo análisis de las razones anteriormente expuestas.

Respuesta: Se mantiene la fecha y hora establecida para la celebración de la Audiencia de Adjudicación.

- 3) El señora **Isabel Sánchez Mieles**, Apoderada de **MULTIPROYECTOS S.A.** mediante e-mail recibido el día 15 de diciembre en la Oficina de Contratos, formulo las siguientes observaciones a la evaluación técnica de la Invitación:

- a. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: El folio 134 presentan certificación a nombre de Acción Social, cuyo objeto es "Adecuar las oficinas, en las sedes de Acción Social, mediante el suministro, adecuación e instalación de mobiliario, divisiones modulares y obras de mampostería, se solicita a la entidad tener en cuenta el valor correspondiente al Mobiliario; objeto del presente Proceso.

Respuesta: Se acepta la observación, se modifica la evaluación.

- b. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: Se solicita a la entidad rechace a este proponente ya que a folio 833 presenta el ítem de referencia SUPMB-02 Superficie, gabinete, mueble bajo, faldero a un precio de \$ 720.000 Y Este mismo ítem SUPMB-02 Superficie ,gabinete, mueble bajo, faldero a un precio de \$ 1.400.000.

Respuesta: Se acepta la observación, y se realiza la correspondiente corrección aritmética.

- c. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: Lo mismo sucede con el ítem de Archivo Rodante de referencias AR01, AR02 los cuales presentan diferencia de precios AR02 a \$ 9.000.000 y AR01 \$ 6.000.000., como se evidencia el Oferente no tuvo en cuenta las respuestas dadas a firma AMPLEX miembro integrante de la unión Temporal en la Adenda No. 3 RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 010 de 2011 en donde la ENTIDAD ESTABLECE QUE ESTOS ÍTEMS TIENEN LA MISMA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA POR LO CUAL DEBEN TENER EL MISMO PRECIO. Esta diferencia de precios en ítems de iguales condiciones inducen a error a la entidad, NO PUEDE SER MODIFICADO EL CUADRO ECONÓMICO POR CUANTO SERIA MEJORA DE PROPUESTA hecho que evidentemente es causal de rechazo de la propuesta.

Respuesta: Son ítems diferentes.

- d. Así mismo queremos ratificar que vemos con tristeza, preocupación y sobre todo desilusión el resultado de la evaluación técnica del proceso en mención, después de un intenso trabajo de todas las áreas de la compañía, de un gran despliegue de fuerzas en pro de presentar la mejor propuesta posible tanto documental como física en donde de la manera más transparente le demostramos la calidad y respaldo que MULTIPROYECTOS ofrece, presentamos no solo una muestra física de acuerdo a lo exigido sino superando las especificaciones, es evidente que nuestra muestra física no fue evaluada de una manera igualitaria, ni justa con respecto a la evaluación hecha a las otras compañías. Con respecto a lo dicho por la Universidad queremos resaltar que los productos que presentamos se fabricaron exactamente con lo establecido en el anexo 8 especificaciones técnicas, por lo tanto solicitamos sea replanteado el puntaje que se nos dio de acuerdo a las siguientes aclaraciones:

La entidad dice: "...ni en cuanto a los remates en Aluminio":

Respuesta: Los remates, pisa vidrios y punteras que presentamos son fabricados en lamina de ALUMINIO y como lo solicitó la entidad están Pintados con pintura de aplicación electrostática.

Respuesta: No se aceptan sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

- e. La entidad dice: "...Las cajoneras carecen de manija":

Respuesta: La Cajonera Tipo S es una referencia que maneja Multiproyectos dentro de sus productos de Línea, y se caracteriza por tener una apertura lateral NO lleva manijas frontales, pero el sistema lateral permite su fácil manejo, se decidió poner este tipo de cajonera porque en la especificación técnica de la Cajonera 2 X 1 NO se especifica que estas deban llevar manija frontal, adicionalmente la pusimos de acuerdo a la imagen que la universidad suministro de esta tipología

Pem

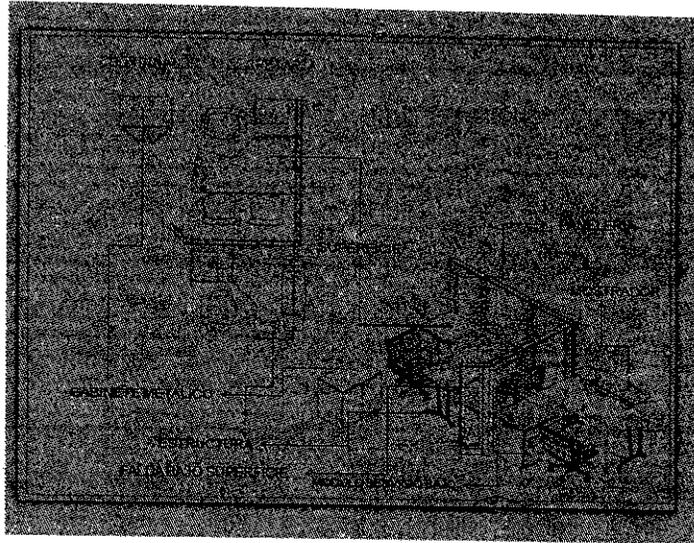
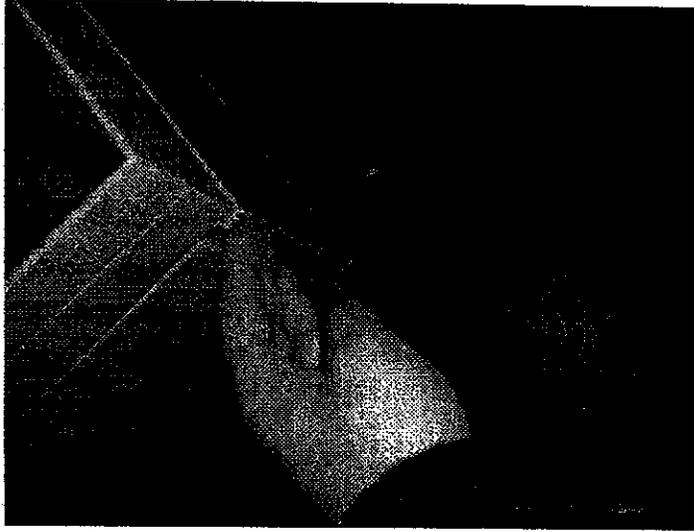


Imagen suministrada por la entidad



Respuesta: No se aceptan sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

- f. La entidad dice de la Silla Interlocutora: "La muestra presenta desnivel"

Respuesta: Cabe aclarar que el día 15 de Diciembre del presente en presencia de la Ingeniera delegada para el acompañamiento pertinente encontramos que la Muestra física de la Silla interlocutora QUE DEJAMOS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE fue CAMBIADA DE SITIO Y UBICADA EN LA MUESTRA FÍSICA DE LA UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011, EN SU LUGAR NOS DEJARON LA SILLA QUE PRESENTO LA UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011, en resumen las muestras fueron intercambiadas, una vez identificamos el cambio hicimos la observación pertinente y se notificó al Ingeniero Castiblanco de este hecho.

Dicho esto solicitamos a la entidad en primera medida identificar el responsable del cambio y el porqué de este hecho, y tomar las medidas correctivas pertinentes, y declarar esta acción mal intencionada como causal de rechazo en caso de demostrarse que fue un proponente. En segunda instancia queremos sea nuevamente evaluada la muestra física de la Silla Interlocutora ya que la presento MULTIPROYECTOS, que desde que se instaló se identificó como muestra de Multiproyectos mediante Stiker NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE DESNIVELES.

Respuesta: Sin comentarios.

- g. Solicitamos a la entidad nos responda porqué nos calificaron la resistencia de la Muestra física de la Silla Interlocutora en 1.5, teniendo en cuenta que la estructura y el resto de materiales de la silla está fabricada de acuerdo a lo exigido por los pliegos de condiciones. De acuerdo a lo anterior solicitamos se reevalúe este puntaje.

Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- h. Solicitamos a la entidad nos responda porqué se nos calificó en 1, la funcionalidad del conjunto no guarda relación con el puntaje dado en el puesto de trabajo y en la silla operativa, donde se nos dio el puntaje máximo, y en el resto de elementos tuvimos buenos resultados, adicionalmente si se verifican cumplimos con todas y cada una de las dimensiones solicitadas, así como con los materiales solicitados, tampoco guarda relación con el puntaje asignado para los ítems subsiguiente estabilidad nos dieron 4 puntos de 5 posibles y en resistencia 5 de 5 posibles.

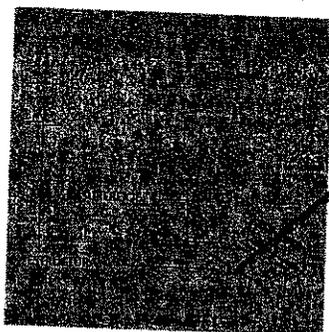
Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- i. Solicitamos a la entidad nos responda porqué nos dieron tan solo 2 puntos en acabados cuando es evidente que cumplimos con los colores y referencias establecidas para los materiales de la muestra, somos la empresa que presenta mejor manejo de los detalles de fabricación y en cuanto a la estética de los productos es la misma para todos los proponentes.

Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- j. Solicitamos La entidad dice: "No presenta muestra individual para puesto de tipología de 0,50 x 0,70.

Respuesta: Presentamos toda la muestra completa dos puestos aula en unión tipo tándem. El Puesto AULA lo fabricamos de acuerdo a la información suministrada por la entidad en donde claramente se muestra que cada puesto aula está conformado por DOS superficies de 0,50 x 0,70.



**NO LLEVA
SEPARACIÓN
INTERNA**

Imagen Suministrada por la entidad

Adicionalmente nunca se aclara que esta deba ser así, un puesto con las medias solicitadas además de ser terriblemente pequeño teniendo en cuenta que lo van a usar personas adultas, en el momento de unirse dificulta el acceso ya que en la mitad se van a encontrar dos tubos que le quitan alrededor de 10 cm de espacio disminuyendo aún más el espacio para la libre movilidad esto con lleva serios inconvenientes en cuanto a salud ocupacional y ergonomía de los puestos referidos.

Queremos hacer especial énfasis en los detalles de mejora que queremos la entidad identifique y califique, como por ejemplo MULTIPROYECTOS no usa tornillos autopercorante, dejamos una pequeña muestra del inserto metálico que usamos para unir las superficies a las estructuras, inserto que se usa para garantizar la total estabilidad del puesto ya que con el uso de tornillo autopercorante la madera sede y con el tiempo se abre, lo que genera poca estabilidad y resistencia en los muebles. Por otro lado e identificando la gran cantidad de fallencias que tuvieron con los muebles instalados actualmente, desarrollamos un sistema que permite la fijación al piso de los puestos de aula de una manera estéticamente correcta en donde el chazo queda oculto por un recubrimiento metálico que hace parte del mueble, para finalizar queremos que identifiquen que en el ducto del puesto aula se ubica una bandeja organizadora de cables cuya función es recoger todos los cables para que el espacio se mantenga limpio y ordenado.

Respuesta: No se aceptan sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

- k. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011

Tanto el vidrio de la panelería media altura como el vidrio de la panelería piso techo es crudo
NO TEMPADO COMO LO SOLICITA LA ENTIDAD: "Estructura en lámina Cold Rolled calibre 18; espesor mínimo de 9 cm, sistema de mafo en calibre 18 panel superior, *en vidrio templado de 4mm.*



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

Pen

- i. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La muestra correspondiente a la división piso techo NO TIENE TROQUELES PARA CABLEADO, la entidad claramente solicita: *Debe poseer troqueles para una toma doble de energía regulada, una toma doble de energía normal y una toma doble de 3 comunicaciones (voz y datos)..*



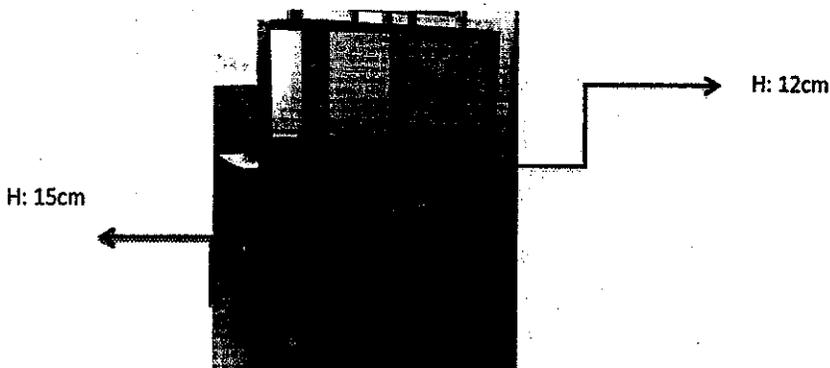
No hay troqueles

Respuesta: En la evaluación este ítem no se consideró para ninguno de los proponentes.

- m. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

Los Ductos no tiene la dimensión solicitada la entidad especifica *"El sistema debe poseer ducto a nivel de zócalo y a nivel de superficie con altura de 13 cm"* la altura del ducto a Nivel de superficie es de 12cm y el inferior tiene 15 cm



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- n. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

El entrepaño del gabinete esta fabricado en lamina de acero no en madera aglomerada como lo solicita la entidad: *"gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo"*



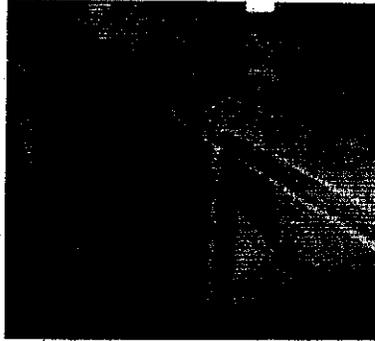
Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

Handwritten signature or initials.

- o. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No presentaron la muestra en su totalidad ya que un panel media altura carece de Pasarela,

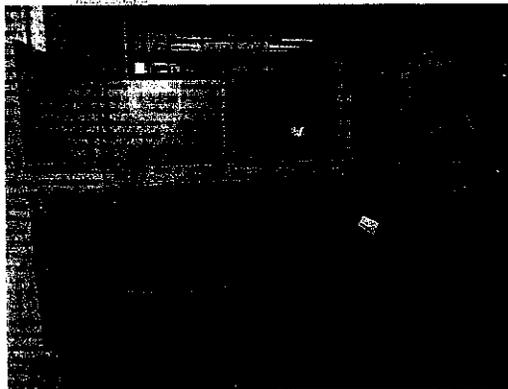


Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- p. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

El puesto de trabajo de coordinador no tiene pasacables , ".... Deberán poseer hueco para cables."



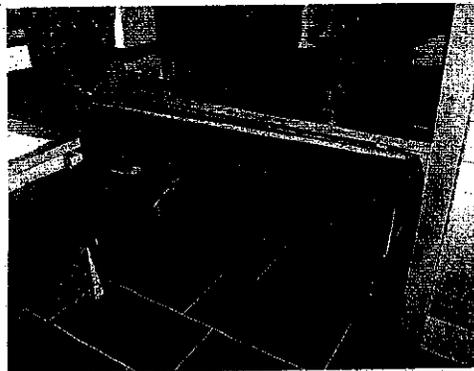
No hay Pasacables

Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- q. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La falda o faldero del puesto de trabajo secretaria no cumple con la medida exigida: "falda bajo superficie en laminado plástico de 0.20x1.50m y 15mm de espesor" la falda presentada es de 1.40m



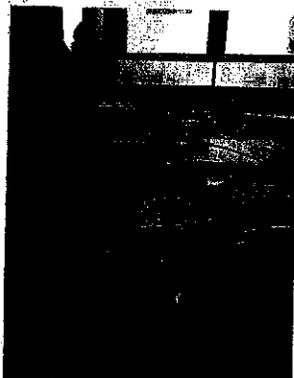
Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

[Handwritten signature]

- r. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La silla operativa no cuenta con sistema Up-Down la entidad claramente solicita **"espaldar graduable sistema up-down"**



El espaldar No
sube y baja

OBSERVACION 9:

Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- s. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La estructura de la silla interlocutora No cumple ya que la exigida por la entidad es redonda y la presentada es ovalada. **"consta de estructura en tubo redondo en acero Cold Rolled"**



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- t. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No presenta tándem de la silla auditorio, la entidad solicita: **"Estructura metálica en Cold Rolled pintura electrostática, agrupadas en tándem"**



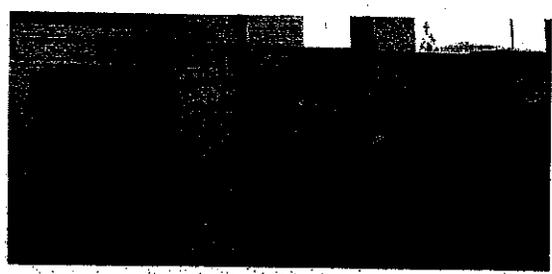
Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

Pen

- u. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No cumplen con los acabados ni materiales la paneleria media altura y piso techo ya que Según el Adenda 3 respuestas dadas por la entidad el día 17 de Noviembre en la pagina 21 la entidad establece que los pisa vidrios de la paneleria deben ser en aluminio. En la muestra presentada estos elementos están fabricados en acero CR. Adicionalmente los vidrios tienen película Sand Blasting solo en una cara



Respuesta: En la evaluación este ítem no se consideró para ninguno de los proponentes en cuanto al piso techo y La Universidad se mantiene en la evaluación.

- v. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

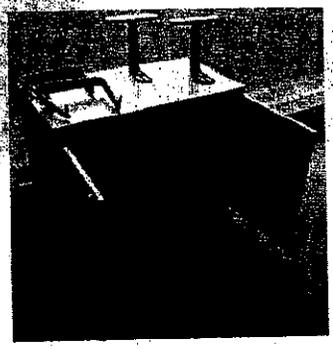
La propuesta de esta empresa debe ser rechazada ya que no presentaron los respectivos Renders de las tipologías ofertadas.

Respuesta: El oferente si cumple con este requisito.

- w. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

El entrepaño del gabinete está fabricado en lamina de acero no en madera aglomerada como lo solicita la entidad: "gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

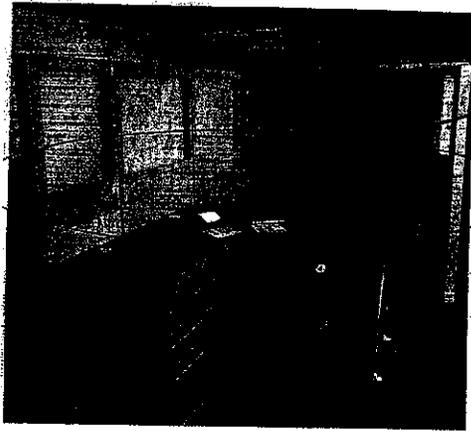
- x. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La muestra correspondiente a la división PISO TECHO V MEDIA ALTURA NO TIENE TROQUELES PARA CABLEADO A NIVEL DE DUCTO, la entidad claramente solicita: "Debe poseer troqueles para una toma doble de energía regulada, una toma doble de energía normal y una toma doble de 3 comunicaciones (voz y datos)..."

Adicionalmente Incumple con el requisito solicitado por la entidad "...El sistema debe permitir la conducción de cableado en forma horizontal y vertical respondiendo adecuadamente en calidad y cantidad a las necesidades de cableado estructurado. Debe cumplir con la norma técnica para el cableado estructurado CATEGORÍA 6"

Pen



NO TIENE
TROQUELES PARA
TOMAS

Respuesta: En la evaluación este ítem no se consideró para ninguno de los proponentes.

- y. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La silla operativa no cuenta con sistema Up-Down la entidad claramente solicita *"espaldar graduable sistema up-down"*



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

- z. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La dimensión del puesto Aula no corresponde a lo solicitado es de 0.50 x 0.70 y la presentada es de 0.50 x 0.70



Respuesta: La Universidad se mantiene en la evaluación.

Cordialmente;

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector General

RESM.

RESM

Que en desarrollo de la audiencia, se presentó el siguiente resumen definitivo de las evaluaciones de los comités:

INVITACIÓN PRIVADA N° 010-2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA

| N° | PROponente | VALOR CORREGIDO | PUNTAJE TÉCNICO | EVALUACIÓN MUESTRA | TOTAL PUNTAJE TÉCNICO | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA | ADMISIBLE |
|----|-------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------|
| 1 | UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 | 1.820.548.800,36 | 200,00 | 98,00 | 298,00 | CUMPLE | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 2 | FAMOC DE PANEL S.A. | 1.838.160.015,04 | 200,00 | 90,50 | 290,50 | CUMPLE | CUMPLE | ADMISIBLE |

Que en desarrollo de la Audiencia se concedió el uso de la palabra a los Apoderados de los oferentes, los cuales reiteraron las observaciones formuladas a las evaluaciones y realizaron nuevas observaciones al proceso.

Que los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación en pleno sesionaron como consta en la respectiva acta y se resolvió suspender la Audiencia de Adjudicación para verificar nuevamente las muestras físicas proporcionadas por los oferentes del presente proceso, de acuerdo a lo solicitado por ellos en esta audiencia.

Que el día 16 de diciembre de 2011, se publicó la fecha y hora de la continuación de la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 010 de 2011.

Que el día 17 de diciembre de 2011, los comités evaluadores de la Invitación Pública N° 010 de 2011, verificaron la evaluación de la muestra física instalada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad.

Que el día 20 de diciembre de 2011, en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, se dio continuación a la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 010 de 2011.

Que en desarrollo de la audiencia se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron en la primera parte de la Audiencia de adjudicación a las evaluaciones de los Comités, así;

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011.

DIRIGIDA A: SEÑORES OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación, a las evaluaciones de la Invitación Pública N° 010 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para la compraventa e instalación de divisiones y mobiliario para oficina abierta de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, ubicada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

- 4) La señora **Sonia Vallesteros**, Apoderada de **MULTIPROYECTOS S.A.** en la audiencia de adjudicación, formuló las siguientes observaciones:

pen

- a) Si bien vemos nos están deshabilitando en parte técnica. En esa medida Todos tendríamos que estar descalificados por qué no se cumplió con el 100% del cumplimiento de las especificaciones en la evaluación, solicito que se nos descalifique a todos.

Respuesta: La Universidad no rechaza, Inadmite o inhabilita a los oferentes por no obtener el 100% de la calificación de la muestra física.

- b) Nosotros no estábamos sustentando.

Respuesta: En varias de las observaciones iniciales a la evaluación técnica realizadas por la Empresa Multiproyectos si argumenta el por qué debió considerarse de manera diferente su muestra física, este hecho es una sustentación. En la Adenda N° 3 ante la solicitud de dejar sustentar la muestra por parte de los oferentes en repetidas respuestas se dejó claro que los proponentes no podían sustentar la muestra física. En aras del principio de igualdad no podemos aceptar este tipo de observaciones.

- c) Solicitamos que se vuelva a reevaluar, a nosotros nos cambiaron la silla. Fue cambiada. Nos parece grave, Que se verifique porque hubo una manipulación la silla si cumple y este puntaje se lo dieron a la unión temporal y fue corroborado por personal de la Universidad.

Respuesta: De acuerdo a su solicitud, la Universidad revaluó nuevamente las muestras físicas, ampliando las respuestas iniciales a las observaciones a la evaluación técnica formuladas por los oferentes. En cuanto a su observación sobre las sillas la Universidad aclara que las mismas fueron evaluadas individualmente, de acuerdo al Sticker que las identificaba, independientemente de su ubicación. El cambio de ubicación de las sillas se dio una vez terminada la evaluación de las sillas al regresarlas a su puesto por parte del Comité Evaluador. Conforme a ello, se aclara que no hubo manipulación, ni se calificó equivocadamente la silla. La Universidad se mantiene en su evaluación en ese aspecto. En el proceso de reevaluar las muestras, el Comité encontró que las muestras físicas de Famoc de Panel S.A. y Multiproyectos S.A. correspondientes a la referencia PAU-01, que se solicitó cotizar un puesto de 0.50x0.70m. Las presentadas por estos oferentes no cumplen con este requerimiento, toda vez que, cotizaron puestos dobles y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa FAMOC DE PANEL S.A. y de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de conformidad con lo establecido en el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal i. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda N° 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendas".

- d) Solicitamos se aplase la audiencia y se verifique las muestras físicas.

Respuesta: Se acepta la observación y de acuerdo a ella se aplazó la audiencia para el día martes 20 de Diciembre de 2011 a las 14:30 horas y se verificaron nuevamente las muestras físicas.

- e) Por favor verificar lo del Archivo rodante, el señor Federico de Amplex el hizo la pregunta en adenda N° 3 de cuál era la diferencia entre AR-01, AR-02 y AR-03 y la entidad le respondió ver especificación ítem 22.

Respuesta: La respuesta que refiere la empresa Multiproyectos S.A. fue en una comunicación posterior a la Adenda N° 03, en la que se dio una referencia general de los ítems solicitados, es claro que la configuración de la referencia AR-02 es específicamente de tres cuerpos, lo que la hace diferente de la referencia AR-01, por lo tanto, puede tener un costo diferente; No existe ningún ítem o referencia AR-03, en esa respuesta. La Universidad se mantiene en su evaluación.

- f) Solicitamos que se verifique nuestros Renders

Respuesta: Una vez revisados los Renders de Multiproyectos S.A. se verificó que estos cumplen con lo solicitado por la Universidad.

- g) Solicitamos se verifique los Renders en la propuesta de Famoc de Panel S.A.

Respuesta: Una vez revisados los Renders de Famoc de Panel S.A. se verificó que estos cumplen con lo solicitado por la Universidad.

- h) La diferencia de precios señalada por nosotros en el caso de la UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 no es corrección aritmética, se le estaría dando a mejorar la propuesta.

Respuesta: Ya se procedió a realizar la correspondiente corrección aritmética para este ítem, y se totaliza dando como resultado un error aritmético del 0,0433463753376%, lo cual no supera lo establecido en el Pliego de Condiciones que establece "A cada oferta se le verificará la información consignada en el Anexo N° 6 – Cuadro de Cantidades y Propuesta Económica. Se realizará una revisión aritmética a las ofertas con respecto a lo solicitado en el pliego de condiciones y sus adendas y en el evento en que las ofertas presenten errores aritméticos, se procederá a su corrección y se obtendrá un valor corregido.

Si la verificación aritmética de la propuesta económica presenta, por exceso o por defecto, una diferencia igual o superior al 0.3% con respecto al valor original de la oferta o si se omiten ítems o se alteran cantidades, la propuesta será rechazada". La Universidad se mantiene en la evaluación.

- 5) El señor Jhon Gallego, Representante de UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011. en la audiencia de adjudicación, formuló las siguientes observaciones:

- a) En cuanto a la acusación de otras compañías que no estamos cumpliendo con el gabinete con entrepaño metálico graduable me permito leer

2.8 GABINETE METÁLICO

Unidad de almacenamiento auto portante metálico de 2 niveles con entrepaño metálico graduable que permite almacenar de forma organizada folders A Z tamaño carta, libros o publicaciones; 2 puertas abatibles con sistema de cierre amortiguado al final del recorrido de las puertas; frente en laminado plástico de alta presión y canto

Peru

plástico termo fundido; dimensiones de 0.7m de alto x 0.9m de frente x 0.49m de fondo; sistema de nivelación para absorber irregularidades del piso. Cuerpo del mueble fabricado en lámina de acero Cold Rolled calibre 20, con acabado en pintura epoxipoliéster de aplicación electrostática.

Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

Respuesta: Revisada la muestra, el gabinete cumple con las características solicitadas. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- b) En cuanto a la panelería que no tenía la pasarela, yo le hago una pregunta al comité evaluador, la única manera de darse cuenta que todas las firmas instalaron sistema de panel contra panel sin tornillo, es o desarmando o dejando a la vista para que eso se mire, la entidad decidió quitar esta pasarela para que la Universidad pudiese observar que era sistema de panel contra panel sin tornillos.

Respuesta: En la Adenda N° 3 ante la solicitud de dejar sustentar la muestra por parte de los oferentes en repetidas respuestas se dejó claro que los proponentes no podían sustentar la muestra física. En aras del principio de igualdad no podemos aceptar este tipo de observaciones.

- c) Se nos acusa de no instalar vidrios templados, nuestros vidrios si son templados en 5mm ya que en 4 mm no se encuentra en el mercado.

Respuesta: En la Adenda N° 3 ante la solicitud de dejar sustentar la muestra por parte de los oferentes en repetidas respuestas se dejó claro que los proponentes no podían sustentar la muestra física. En aras del principio de igualdad no podemos aceptar este tipo de observaciones.

- d) Se nos acusa también que nuestros ductos tiene 12cm en la superior y 15cm en la inferior, si se levanta la tapa, que no hace parte del proceso cableado, se verá que el ducto tiene 13cm en la superior y 15cm en la inferior, por que hablo de ese tema, yo creería que cuando uno mejora un producto por decir lo solícita de 13cm y yo lo instalo de 15cm eso es bueno.

Respuesta: En la Adenda N° 3 ante la solicitud de dejar sustentar la muestra por parte de los oferentes en repetidas respuestas se dejó claro que los proponentes no podían sustentar la muestra física. En aras del principio de igualdad no podemos aceptar este tipo de observaciones.

- e) La entidad solicitó que el sistema LED IN fuera vertical y horizontal, yo estuve en la instalación de las muestras, y me di cuenta que la Muestra de Multiproyectos S.A. no cumplía con ese aspecto, deberían desarmar la panelería para verificar este hecho.

Respuesta: No es procedente su solicitud.

- f) Para terminar, nosotros teníamos un horario de cierre, no entiendo el por qué si se le entrego a la entidad las tres muestras, todos salieron a las cuatro de la tarde, no entiendo porque la Firma Multiproyectos S.A. nos hace una acusación bastante grave, diciendo que nosotros cambiamos la silla, yo cambio la pregunta por que supuestamente esta la silla marcada con stiker de Multiproyectos S.A. en nuestro stand en donde ningún de nuestro funcionarios estuvo posteriormente a la instalación de la muestra.

Respuesta: la Universidad aclara que las mismas fueron evaluadas individualmente, de acuerdo al Sticker que las identificaba, independientemente de su ubicación. El cambio de ubicación de las sillas se dio una vez terminada la evaluación de las sillas al regresarlas al puesto, por parte del Comité Evaluador, por tanto se aclara que no hubo manipulación, ni se calificó equivocadamente la silla.

Cordialmente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector General

RESM

Que de acuerdo a la reiteración por parte de los oferentes, en la primera parte de la Audiencia de Adjudicación, a las observaciones formuladas por escrito a las evaluaciones publicadas, se procedió a dar nuevamente respuesta así;

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO REITERADAS EN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011.

DIRIGIDA A: SEÑORES OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO REITERADAS EN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para la compraventa e instalación de divisiones y mobiliario para oficina abierta de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, ubicada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

Resm

6) La señora **Sonia Ballesteros**, en representación de **MULTIPROYECTOS S.A.** reiteró las observaciones realizadas mediante e-mail recibido el día 15 de diciembre en la Sección de Contratos, a la evaluación técnica de la Invitación:

aa. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: El folio 134 presentan certificación a nombre de Acción Social, cuyo objeto es "Adecuar las oficinas, en las sedes de Acción Social, mediante el suministro, adecuación e instalación de mobiliario, divisiones modulares y obras de mampostería, se solicita a la entidad tener en cuenta el valor correspondiente al Mobiliario; objeto del presente Proceso.

Respuesta: Se acepta la observación, se modifica la evaluación UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 en este aspecto.

bb. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: Se solicita a la entidad rechace a este proponente ya que a folio 833 presenta el ítem de referencia SUPMB-02 Superficie, gabinete, mueble bajo, faldero a un precio de \$ 720.000 Y Este mismo ítem SUPMB-02 Superficie ,gabinete, mueble bajo, faldero a un precio de \$ 1.400.000.

Respuesta: Se acepta la observación, y se realiza la correspondiente corrección aritmética para este ítem, y se totaliza dando como resultado un error aritmético del 0,0433463753376%. Lo cual no supera lo establecido en el pliego de condiciones.

cc. OFERENTE UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011: Lo mismo sucede con el ítem de Archivo Rodante de referencias AR01, AR02 los cuales presentan diferencia de precios AR02 a \$ 9.000.000 y AR01 \$ 6.000.000., como se evidencia el Oferente no tuvo en cuenta las respuestas dadas a firma AMPLEX miembro integrante de la unión Temporal en la Adenda No. 3 RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 010 de 2011 en donde la ENTIDAD ESTABLECE QUE ESTOS ÍTEMS TIENEN LA MISMA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA POR LO CUAL DEBEN TENER EL MISMO PRECIO. Esta diferencia de precios en ítems de iguales condiciones inducen a error a la entidad, NO PUEDE SER MODIFICADO EL CUADRO ECONÓMICO POR CUANTO SERIA MEJORA DE PROPUESTA hecho que evidentemente es causal de rechazo de la propuesta.

Respuesta: El ítem AR-01 y el ítem AR-02 Son diferentes, ya que el ítem AR-02 es un archivo rodante de tres cuerpos.

dd. Así mismo queremos ratificar que vemos con tristeza, preocupación y sobre todo desilusión el resultado de la evaluación técnica del proceso en mención, después de un intenso trabajo de todas las áreas de la compañía, de un gran despliegue de fuerzas en pro de presentar la mejor propuesta posible tanto documental como física en donde de la manera más transparente le demostramos la calidad y respaldo que MULTIPROYECTOS ofrece, presentamos no solo una muestra física de acuerdo a lo exigido sino superando las especificaciones, es evidente que nuestra muestra física no fue evaluada de una manera igualitaria, ni justa con respecto a la evaluación hecha a las otras compañías. Con respecto a lo dicho por la Universidad queremos resaltar que los productos que presentamos se fabricaron exactamente con lo establecido en el anexo 8 especificaciones técnicas, por lo tanto solicitamos sea replanteado el puntaje que se nos dio de acuerdo a las siguientes aclaraciones:

La entidad dice: "...ni en cuanto a los remates en Aluminio":

Respuesta: Los remates, pisa vidrios y punteras que presentamos son fabricados en lamina de ALUMINIO y como lo solicitó la entidad están Pintados con pintura de aplicación electrostática.

Respuesta: No se aceptan sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

ee. La entidad dice: "...Las cajoneras carecen de manija":

Respuesta: La Cajonera Tipo S es una referencia que maneja Multiproyectos dentro de sus productos de Línea, y se caracteriza por tener una apertura lateral NO lleva manijas frontales, pero el sistema lateral permite su fácil manejo, se decidió poner este tipo de cajonera porque en la especificación técnica de la Cajonera 2 X 1 NO se especifica que estas deban llevar manija frontal, adicionalmente la pusimos de acuerdo a la imagen que la universidad suministro de esta tipología

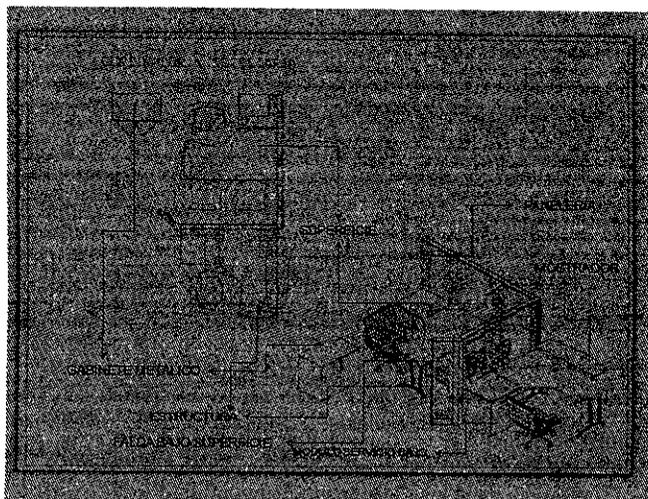


Imagen suministrada por la entidad

Handwritten signature or mark.



Respuesta: En cuanto a la mejora argumentada en su observación de conformidad con la Adenda N° 03 se especificó que "En vista de la dificultad que pudiera presentarse para evaluar lo concerniente a la evaluación de las mejoras se decide no otorgar puntaje por este concepto". Además la Universidad no acepta sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

- ff. La entidad dice de la Silla Interlocutora: "La muestra presenta desnivel"

Respuesta: Cabe aclarar que el día 15 de Diciembre del presente en presencia de la Ingeniera delegada para el acompañamiento pertinente encontramos que la Muestra física de la Silla interlocutora QUE DEJAMOS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE fue CAMBIADA DE SITIO Y UBICADA EN LA MUESTRA FÍSICA DE LA UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011, EN SU LUGAR NOS DEJARON LA SILLA QUE PRESENTO LA UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011, en resumen las muestras fueron intercambiadas, una vez identificamos el cambio hicimos la observación pertinente y se notificó al Ingeniero Castiblanco de este hecho.

Dicho esto solicitamos a la entidad en primera medida identificar el responsable del cambio y el porqué de este hecho, y tomar las medidas correctivas pertinentes, y declarar esta acción mal intencionada como causal de rechazo en caso de demostrarse que fue un proponente. En segunda instancia queremos sea nuevamente evaluada la muestra física de la Silla Interlocutora ya que la presento MULTIPROYECTOS, que desde que se instaló se identificó como muestra de Multiproyectos mediante Stiker NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE DESNIVELES.

Respuesta: la Universidad aclara que las sillas fueron evaluadas individualmente teniendo en cuenta el Sticker independientemente de su ubicación. Por lo tanto se mantiene la evaluación. El cambio de ubicación de las sillas se dio una vez terminada la evaluación de las sillas al regresarlas al puesto, por parte del Comité Evaluador.

- gg. Solicitamos a la entidad nos responda porqué nos calificaron la resistencia de la Muestra física de la Silla Interlocutora en 1.5, teniendo en cuenta que la estructura y el resto de materiales de la silla está fabricada de acuerdo a lo exigido por los pliegos de condiciones. De acuerdo a lo anterior solicitamos se reevalúe este puntaje.

Respuesta: Es criterio del Comité evaluador, la Universidad se mantiene en la evaluación.

- hh. Solicitamos a la entidad nos responda porqué se nos calificó en 1, la funcionalidad del conjunto no guarda relación con el puntaje dado en el puesto de trabajo y en la silla operativa, donde se nos dio el puntaje máximo, y en el resto de elementos tuvimos buenos resultados, adicionalmente si se verifican cumplimos con todas y cada una de las dimensiones solicitadas, así como con los materiales solicitados, tampoco guarda relación con el puntaje asignado para los ítems subsiguiente estabilidad nos dieron 4 puntos de 5 posibles y en resistencia 5 de 5 posibles.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de Condiciones el conjunto de la muestra no es funcional en los siguientes aspectos:

Las mesas tipo aula deberían ser presentadas individualmente, con la posibilidad de armarse tipo tándem. De igual manera la panelería se solicitó con una altura de 1.65 mm incluido Marco propio lo que no se aprecia en la muestra, por otra parte la panelería no está diseñada y construida ergonómicamente, lo que genera alto riesgo de accidentalidad. La Universidad se mantiene en la evaluación.

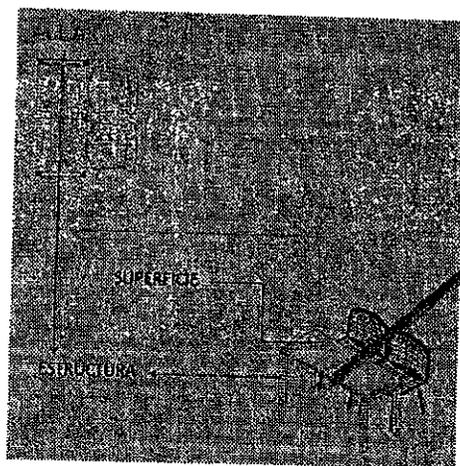
- ii. Solicitamos a la entidad nos responda porqué nos dieron tan solo 2 puntos en acabados cuando es evidente que cumplimos con los colores y referencias establecidas para los materiales de la muestra, somos la empresa que presenta mejor manejo de los detalles de fabricación y en cuanto a la estética de los productos es la misma para todos los proponentes.

Respuesta: Es criterio del Comité Evaluador, la Universidad se mantiene en la evaluación.

- jj. Solicitamos La entidad dice: "No presenta muestra individual para puesto de tipología de 0,50 x 0,70.

Respuesta: Presentamos toda la muestra completa dos puestos aula en unión tipo tándem. El Puesto AULA lo fabricamos de acuerdo a la información suministrada por la entidad en donde claramente se muestra que cada puesto aula está conformado por DOS superficies de 0,50 x 0,70.

Peru



NO LLEVA
SEPARACIÓN
INTERNA

Imagen Suministrada por la entidad

Adicionalmente nunca se aclara que esta deba ser así, un puesto con las medias solicitadas además de ser terriblemente pequeño teniendo en cuenta que lo van a usar personas adultas, en el momento de unirse dificulta el acceso ya que en la mitad se van a encontrar dos tubos que le quitan alrededor de 10 cm de espacio disminuyendo aún más el espacio para la libre movilidad esto con lleva serios inconvenientes en cuanto a salud ocupacional y ergonomía de los puestos referidos.

Queremos hacer especial énfasis en los detalles de mejora que queremos la entidad identifique y califique, como por ejemplo MULTIPROYECTOS no usa tornillos autoperforante, dejamos una pequeña muestra del inserto metálico que usamos para unir las superficies a las estructuras, inserto que se usa para garantizar la total estabilidad del puesto ya que con el uso de tornillo autoperforante la madera se abre y con el tiempo se abre, lo que genera poca estabilidad y resistencia en los muebles. Por otro lado e identificando la gran cantidad de fallencias que tuvieron con los muebles instalados actualmente, desarrollamos un sistema que permite la fijación al piso de los puestos de aula de una manera estéticamente correcta en donde el chazo queda oculto por un recubrimiento metálico que hace parte del mueble, para finalizar queremos que identifiquen que en el ducto del puesto aula se ubica una bandeja organizadora de cables cuya función es recoger todos los cables para que el espacio se mantenga limpio y ordenado.

Respuesta: De conformidad con la referencia PAU-01 se solicitó cotizar un puesto de 0.50x0.70m. El presentado no cumple con este requerimiento. En la Adenda N° 3 se aclara que las imágenes eran simplemente de referencia. En cuanto a la mejora argumentada en su observación en la Adenda N° 3 se especificó que "En vista de la dificultad que pudiera presentarse para evaluar lo concerniente a la evaluación de las mejoras se decide no otorgar puntaje por este concepto". Además la Universidad no acepta sustentaciones por parte de ningún oferente de la muestra física.

- kk. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011

Tanto el vidrio de la panelería media altura como el vidrio de la panelería piso techo es crudo NO TEMPADO COMO LO SOLICITA LA ENTIDAD: "Estructura en lámina Cold Rolled calibre 18; espesor mínimo de 9 cm, sistema de marco en calibre 18 panel superior, *en vidrio templado de 4mm.*



Respuesta: Verificada la observación la muestra cumple con lo establecido en los pliegos. En la evaluación este ítem no se consideró para ninguno de los proponentes; no tiene puntaje.

- II. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La muestra correspondiente a la división piso techo NO TIENE TROQUELES PARA CABLEADO, la entidad claramente solicita: *Debe poseer troqueles para una toma doble de energía regulada, una toma doble de energía normal y una toma doble de 3 comunicaciones (voz y datos)...*



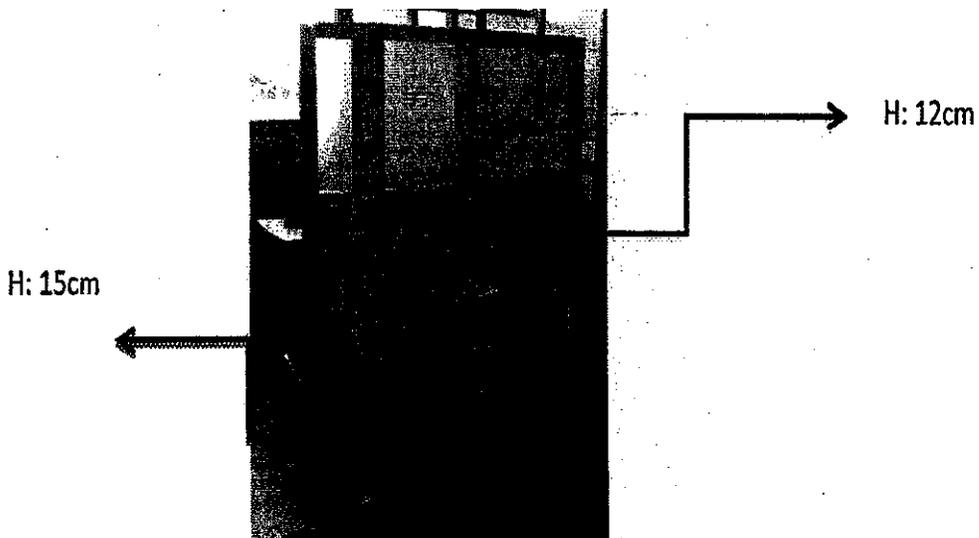
No hay troqueles

Respuesta: En la evaluación este ítem no se consideró para ninguno de los proponentes; no tiene puntaje.

- mm. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

Los Ductos no tiene la dimensión solicitada la entidad especifica *"El sistema debe poseer ducto a nivel de zócalo y a nivel de superficie con altura de 13 cm"* la altura del ducto a Nivel de superficie es de 12cm y el inferior tiene 15 cm



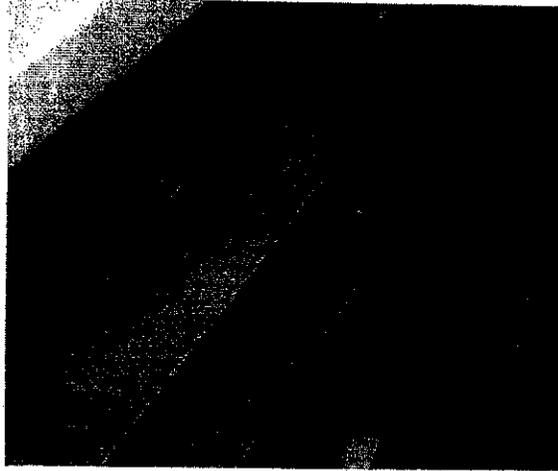
Respuesta: Revisada la muestra, los ductos cumplen con las características solicitadas. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- nn. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

Handwritten signature or initials.

El entrepaño del gabinete esta fabricado en lamina de acero no en madera aglomerada como lo solicita la entidad: **"gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo"**



Respuesta: Teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Condiciones que estableció:

2.8 GABINETE METÁLICO

Unidad de almacenamiento auto portante metálico de 2 niveles con **entrepaño metálico graduable** que permite almacenar de forma organizada folders A Z tamaño carta, libros o publicaciones; 2 puertas abatibles con sistema de cierre amortiguado al final del recorrido de las puertas; frente en laminado plástico de alta presión y canto plástico termo fundido; dimensiones de 0.7m de alto x 0.9m de frente x 0.49m de fondo; sistema de nivelación para absorber irregularidades del piso. Cuerpo del mueble fabricado en lámina de acero Cold Rolled calibre 20, con acabado en pintura epoxipoliéster de aplicación electrostática.

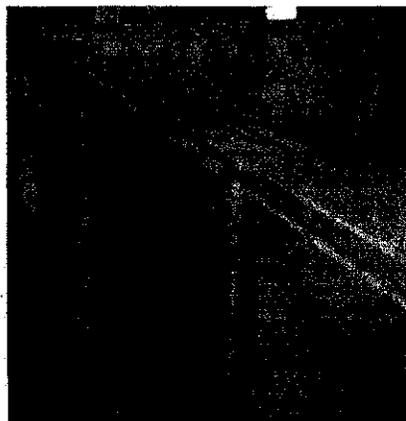
Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

En consecuencia la Universidad se mantiene en la evaluación.

- oo. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No presentaron la muestra en su totalidad ya que un panel media altura carece de Pasarela,

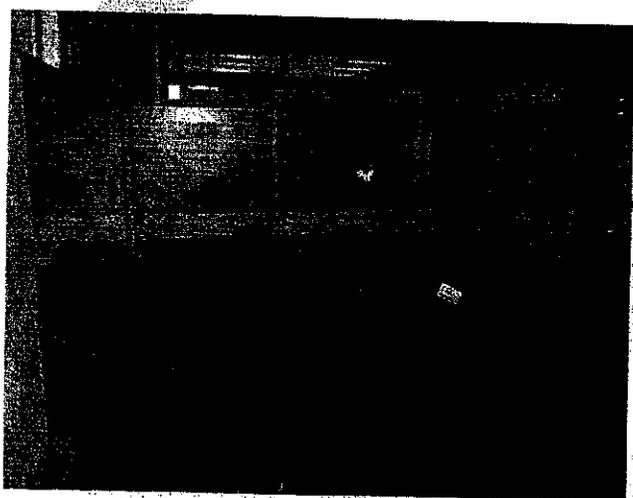


Respuesta: El proveedor no colocó una de las pasarelas con el objeto de facilitar la evaluación a la estructura interna. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- pp. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

El puesto de trabajo de coordinador no tiene pasacables , "... Deberán poseer hueco para cables."



No hay Pasacables

Respuesta: Para la evaluación de la muestra no se pidió pasacables según la descripción técnica solicitada:

Descripción: puesto de trabajo tipo coordinador, compuesto por superficie, panelería, módulo de servicio bajo y gabinete metálico.

Dimensiones: superficie de trabajo recta de 0.60x0.60x0.03m laminado plástico; superficie de 0.9x1.5x0.6x0.6x 0.03m en laminado plástico; base metálica fija cromada altura 70cm.

Estructura: Marco estructural de 1.65m de alto y ancho según modulación de proveedor; ducto inferior con tapa para cableado altura 13cm; esquineros y ménsulas.

Acabados: tile en aglomerado de 9mm enchapado en laminado plástico hasta una altura de 1.0m y vidrio templado con película en el resto de la altura con marco, hasta los 1.65m; herrajes, conectores y remates metálicos; módulo de servicio bajo frente laminado; gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo; falda bajo superficie en laminado plástico de 0.20x1.35m y 15mm de espesor.

Conducción: conducción de cableado por zócalo.

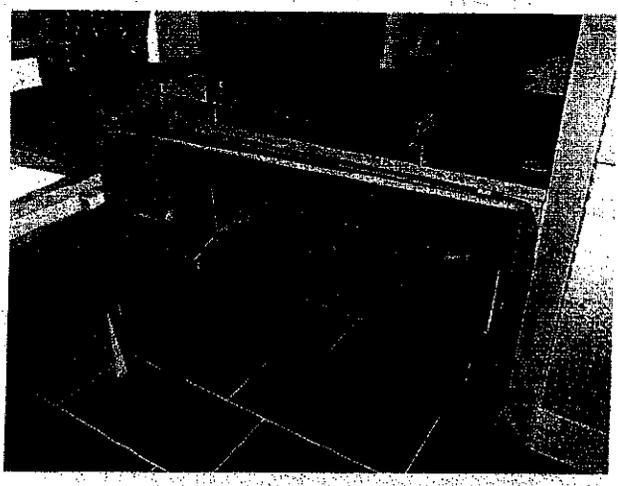
Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

En consecuencia la Universidad se mantiene en la evaluación.

qq. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La falda o faldero del puesto de trabajo secretaria no cumple con la medida exigida: "falda bajo superficie en laminado plástico de 0.20x1.50m y 15mm de espesor" la falda presentada es de 1.40m



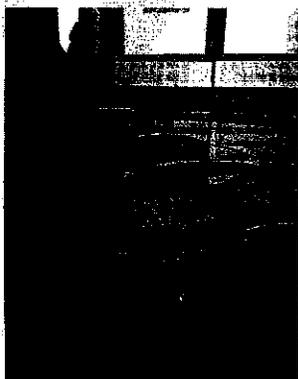
Handwritten signature or initials.

Respuesta: Se acepta la observación, pero las dimensiones de este elemento no son relevantes dentro del conjunto. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- rr. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La silla operativa no cuenta con sistema Up-Down la entidad claramente solicita *"espaldar graduable sistema up-down"*



El espaldar No sube y baja

OBSERVACION 9:

Respuesta: Revisadas nuevamente todas las sillas operativas de los oferentes, estas cumplen con el sistema up-down, La Universidad se mantiene en la evaluación.

- ss. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

La estructura de la silla interlocutora No cumple ya que la exigida por la entidad es redonda y la presentada es ovalada. *"consta de estructura en tubo redondo en acero Cold Rolled"*



Respuesta: Se acepta la observación, pero la forma del material de la estructura de las patas no es relevante dentro del conjunto. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- tt. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No presenta tándem de la silla auditorio, la entidad solicita: *"Estructura metálica en Cold Rolled pintura electrostática, agrupadas en tándem"*



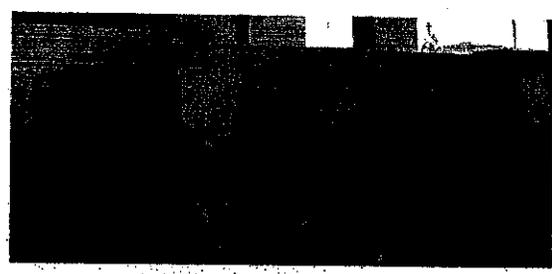
[Handwritten signature]

Respuesta: La muestra presentada es individual, pero ofrece la posibilidad de agruparlas en tándem, cumpliendo lo requerido en el Pliego de Condiciones. La Universidad se mantiene en la evaluación.

- uu. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL EDUCACION 2011 TEMPORAL

No cumplen con los acabados ni materiales la paneleria media altura y piso techo ya que Según el Adenda 3 respuestas dadas por la entidad el día 17 de Noviembre en la pagina 21 la entidad establece que los pisa vidrios de la paneleria deben ser en aluminio. En la muestra presentada estos elementos están fabricados en acero CR. Adicionalmente los vidrios tienen película Sand Blasting solo en una cara



Respuesta: La muestra presentada cumple con las especificaciones del Anexo 8 numeral 2.6.

SOPORTERÍA Y HERRAJES

Los paneles se deben unir entre sí por medio de conectores universales rígidos, estables y durables que actúen al mismo tiempo nivelando y alineando (alta rigidez, alineación y estructura firme). Los conectores deben ser fabricados en materiales rígidos y estables que resistan el peso de los componentes colgables y las tensiones de movimiento bajo las condiciones de carga. El sistema de conectores debe permitir la continuación del cableado eléctrico y de voz y datos, sin dejar expuestos los cables a la vista.

El material a utilizar debe ser Cold Rolled y acabado en pintura electrostática, color por definir.

Los herrajes y soportes para anclaje a la panelería deben poseer un sistema de seguro que no permita que accidentalmente se puedan remover. Los elementos que deben ir en aluminio son los remates y las tapas de los postes, los demás elementos deben ser fabricados en Cold Rolled.

Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

En consecuencia la Universidad se mantiene en la evaluación.

- vv. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

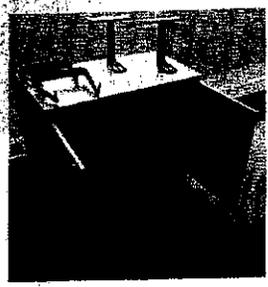
La propuesta de esta empresa debe ser rechazada ya que no presentaron los respectivos Renders de las tipologías ofertadas.

Respuesta: Su observación no es procedente, ya que una vez verificada la oferta sí se presentaron los respectivos Renders.

- ww. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

El entrepaño del gabinete está fabricado en lamina de acero no en madera aglomerada como lo solicita la entidad: "gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo



Handwritten signature or initials.

Respuesta: De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones que estableció:

2.8 GABINETE METÁLICO

Unidad de almacenamiento auto portante metálico de 2 niveles con **entrepañó metálico graduable** que permite almacenar de forma organizada folders A Z tamaño carta, libros o publicaciones; 2 puertas abatibles con sistema de cierre amortiguado al final del recorrido de las puertas; frente en laminado plástico de alta presión y canto plástico termo fundido; dimensiones de 0.7m de alto x 0.9m de frente x 0.49m de fondo; sistema de nivelación para absorber irregularidades del piso. Cuerpo del mueble fabricado en lámina de acero Cold Rolled calibre 20, con acabado en pintura epoxipoliéster de aplicación electrostática.

Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

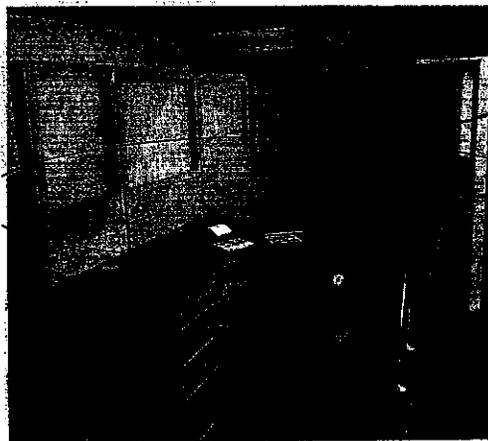
En consecuencia la Universidad se mantiene en la evaluación.

- xx. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La muestra correspondiente a la división PISO TECHO V MEDIA ALTURA NO TIENE TROQUELES PARA CABLEADO A NIVEL DE DUCTO, la entidad claramente solicita: *"Debe poseer troqueles para una toma doble de energía regulada, una toma doble de energía normal y una toma doble de 3 comunicaciones (voz y datos)..."*

Adicionalmente Incumple con el requisito solicitado por la entidad *"...El sistema debe permitir la conducción de cableado en forma horizontal y vertical respondiendo adecuadamente en calidad y cantidad a las necesidades de cableado estructurado. Debe cumplir con la norma técnica para el cableado estructurado CATEGORÍA 6"*



NO TIENE
TROQUELES PARA
TOMAS

Respuesta: Revisada nuevamente la muestra si tiene en ductos interiores, la presentación exterior es una tapa guardacables. En cuanto a la panelería piso techo en la evaluación no se consideró este ítem para ninguno de los proponentes.

- yy. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La silla operativa no cuenta con sistema Up-Down la entidad claramente solicita *"espalda graduable sistema up-down"*



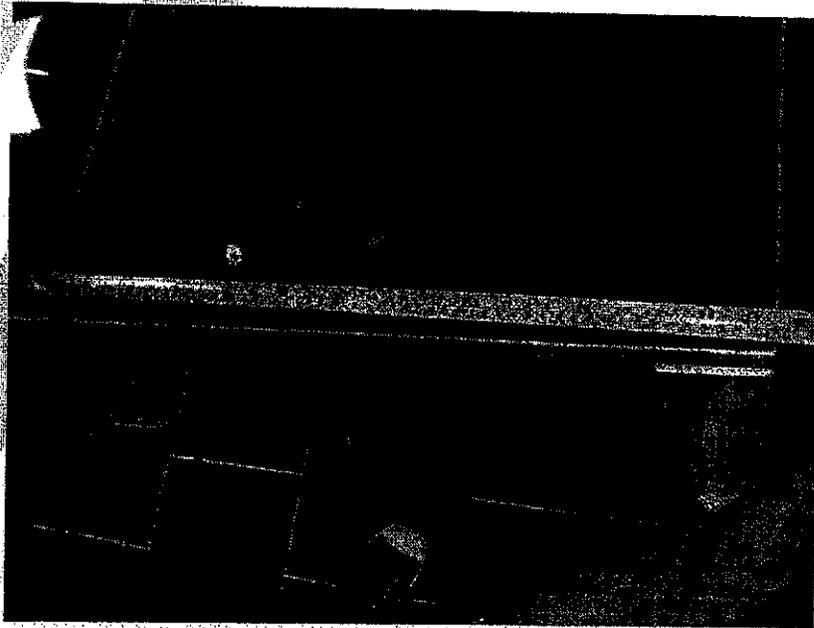
Tom

Respuesta: Revisadas nuevamente todas las sillas operativas de los oferentes, estas cumplen con el sistema up-down, La Universidad se mantiene en la evaluación.

- zz. Una vez revisadas y analizadas Las propuestas técnicas y las muestras físicas de los diferentes proponentes nos permitimos presentar las siguientes Observaciones:

FAMOC DE PANEL

La dimensión del puesto Aula no corresponde a lo solicitado es de 0.50 x 0.70 y la presentada es de 0.50 x 0.70



Respuesta: Su pregunta no es coherente.

- 7) La señora **Sonia Ballesteros**, en representación de **MULTIPROYECTOS S.A.** solicitó revisar las respuestas a las observaciones realizadas por el señor **Carlos Humberto Herrón Álvarez**, Representante legal de **FAMOC DE PANEL S.A.** mediante e-mail recibido el día 14 de diciembre en la Sección de Contratos, quien formulo la siguiente observación a la evaluación técnica de la Invitación:

En el pliego de Condiciones Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j., especifico como Causal de Rechazo: " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6", de lo anterior se concluye que la muestra debía cumplir con todas las especificaciones y el incumplimiento de alguna de ellas generaría el rechazo de su propuesta.

OBSERVACIONES MUESTRA FÍSICA PROPONENTE MULTIPROYECTOS S.A.:

| | REQUISITO MINIMO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO PRESENTADO EN LA MUESTRA FISICA QUE GENERA EL RECHAZO DE LA PROPUESTA |
|---|---|--|
| 1 | Anexo 8 Numeral 2.8 "GABINETE METALICO: Dimensiones de 0.7m de alto x 0.9m de frente x 0.49m de fondo" | El proponente instala un gabinete de 0.7m de frente aproximadamente |
| 2 | Anexo ítem 22 SILLA TIPO AUDITORIO: según Adendo se exigía que debía ir tapizado en Glock "color negro" | El proponente instala la silla auditorio tapizada en otro color. |
| 3 | Anexo 8 ítem 8 PUESTO COORDINADOR: Acabado: tile en aglomerado de 9mm enchapado en laminado plástico hasta una altura de 1.0m y vidrio templado con película en el resto de la altura con marco, hasta los 1.65m; herrajes, conectores y remates metálicos" | Los paneles instalados por el proponente poseen un montante en vidrio templado con película pero no tienen el marco que se exigía. |

Ram

| | | |
|---|--|---|
| 4 | Anexo 8 - ítem 8 PUESTO SECRETARIA COORDINADOR: Conducción: conducción de cableado bajo superficie" | El proponente bajo la superficie no posee este sistema de conducción. |
| 5 | Anexo 8 ítem 8 PUESTO COORDINADOR: En los gráficos de referencia se observa que los paneles que delimitan el Puesto coordinador con el Puesto Secretaría Coordinador poseen una modulación igual a la de las superficies del puesto secretaria. | Los paneles instalados por el proponente entre los puestos Coordinador y Secretaria Coordinador no poseen la misma modulación que la superficie del puesto Coordinador. |

De lo anterior el proponente MULTIPROYECTOS S.A. no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones y su oferta debe ser RECHAZADA.

Respuesta: Se admite la observación con respecto al punto 3, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada Indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda Nº 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendas". Con respecto a los puntos 1, 2, 4, y 5 se acepta la observación, pero las especificaciones de estos elementos no son relevantes dentro del conjunto; por lo tanto la Universidad se mantiene en la evaluación.

8) La señora Sonia Ballesteros, Representante de Multiproyectos, reiteró las observaciones realizadas a la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011** a la evaluación técnica de la Invitación:

f. El pliego de condiciones establece en el numeral 6.6.2 la obligatoriedad de presentar una muestra física instalada, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas indicadas en los anexos 6 y 8. De igual manera en el numeral 6.7 literal j se contempla como causal de rechazo de la propuesta: "j. Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6" Si bien es cierto el numeral 4.3.6 se refiere a la presentación del producto a través de imágenes en 3D y/o catálogos, la referencia que se le hace a él, debe entenderse al cumplimiento de las especificaciones mínimas que dichas imágenes o catálogos deben tener, pues en este numeral se indica de igual manera que las imágenes deben ir acompañadas de las especificaciones técnicas de los diferentes productos solicitados.

En las respuestas dadas por la entidad a las observaciones de los pliegos respectivos, ante la solicitud que formulara: "El Señor Julio Ricardo Córdoba Ramírez Representante legal SOLINOFF CORP. S.A., mediante e-mail enviado el día 13 de Octubre de 2011, dirigido a la sección de contratos de la Universidad formula las siguientes observaciones y preguntas:

b. Les pido aclarar la consecuencia precontractual del incumplimiento de las especificaciones técnicas de la muestra física, ya que en el numeral 6.7 del pliego establece para esta situación el rechazo del proponente, pero teniendo en cuenta que la muestra se evalúa con base en puntajes de acuerdo con el anexo No 7 (numeral 6.6.2) pareciera que se dejarían de otorgar puntos a la muestra deficiente; lo que denota dos consecuencias diferentes (Rechazo y no otorgamiento de puntos) para una misma falencia, lo que requiere ser definido por la Universidad.

Respuesta: Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con las características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendas.

Conforme a lo aquí expresado, frente a la muestra física puede ocurrir dos situaciones:

- 3) Que la muestra física no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas, en este caso, conforme a la respuesta dada por la Sección de Contratos de la Universidad, arriba citada, la muestra física no será objeto de calificación, y conforme al literal j, numeral 6.7 se constituye en causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Que la muestra física cumpla con las especificaciones mínimas, en este evento se calificará la muestra dándosele un puntaje de acuerdo a sus acabados, presentación etc.

Conforme a lo expresado anteriormente nos permitimos solicitar a la Universidad que de acuerdo a la evaluación técnica publicada el día de ayer en la que indica "La muestra presentada no cumple con las especificaciones en los paneles superiores ni en cuanto a los remates en aluminio. Las cajoneras carecen de manija. Las muestras de los paneles piso techo no cumplen con la especificación" por lo tanto, y de acuerdo al numeral 6.7 del pliego de condiciones causales de rechazo de la propuesta en el literal J el cual señala "cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6.", por lo tanto solicitamos que la propuesta de MULTIPROYECTOS SEA INHABILITADA.

Ram

Respuesta: Se admite la observación en cuanto la muestra presentada no cumple con las especificaciones en los paneles superiores, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda N° 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendas". Con respecto a los remates en aluminio, las cajoneras carecen de manija y las muestras de los paneles piso techo se acepta la observación, pero las especificaciones de estos elementos no son relevantes dentro del conjunto; por lo tanto la Universidad se mantiene en la evaluación.

g. Como nos hemos permitido comunicarte, el pliego de condiciones para el presente proceso establece en el numeral 6.6.2 la obligatoriedad de presentar una muestra física instalada, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas indicadas en los anexos 5 y 8. De igual manera en el numeral 6.7 literal j se contempla como causal de rechazo de la propuesta: "j. Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el numeral 4.3.6" A esto queremos expresarles que la propuesta del proponente Multiproyectos NO CUMPLE con las especificaciones mínimas requeridas, no solo en los aspectos ya relacionados por el comité evaluador en la evaluación publicada el día de ayer directamente relacionados con la muestra física y que fueron enumerados en comunicación previa por parte nuestra, sino adicionalmente en los siguientes aspectos:

2. El adendo N° 3 en su página 39 reza: "Revisado el pliego de condiciones la universidad realiza las siguientes modificaciones al mismo: (...)

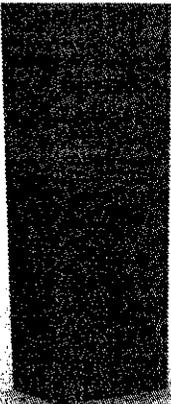
Literai D. Se modificó el numeral 6.6.2. de lo página 28, en el Sentido de que "el tapizado de los Sillas de lo muestra debe ser en Glock color negro, la fórmica en su parte inferior en SILVER SQUARES 2034 SQ".

En la propuesta del proponente Multiproyectos en el folio 168ª, se presenta una carta exploratoria de la NO presentación de la muestra física en los colores y materiales establecidos por la universidad en cuanto al tipo de fórmica para la parte inferior de la panelería y textil para la silletería, lo que constituye en un claro y reconocido INCUMPLIMIENTO, de las especificaciones técnicas mínimas de la muestra solicitada, generando una clara razón para declarar INHABILITADA la propuesta en mención, de acuerdo nuevamente al numeral 6.7., literal del pliego de condiciones. Dichos acabados y colores existen y están disponibles en el mercado, y esto se prueba claramente con las muestras suministradas y instaladas por nosotros y por el proponente Famoc de Panel. Esto es un incumplimiento muy evidente de que dicho proponente NO CUMPLE con lo solicitado por la Entidad.

Respuesta: Con respecto al tipo de fórmica para la parte inferior de la panelería y textil para la silletería presentada por la empresa Multiproyectos se acepta la observación, pero las especificaciones de estos elementos no son relevantes dentro del conjunto; por lo tanto la Universidad se mantiene en la evaluación.

h. Se presentan claras inconsistencias de orden técnico en la propuesta del proponente Multiproyectos que generan potenciales riesgos de cambios e incumplimientos de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el anexo 8, parte integral del pliego de condiciones, como por ejemplo:

a) En el ítem LO-01 (Locker de tres (3) cuerpos, relacionado en el folio 284, se observa un render con un locker de cuatro (4) cuerpos, incumpliendo abiertamente con las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad:

| | |
|--|--|
| ITEM #0 | EDIFICIO DE ANLAS - PISO 1 - LOCKERS |
| LO-01 | LOCKER (cuerpos por 3 unidades cada uno) |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA UN Unidad | |
|  | |

Handwritten signature/initials

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA

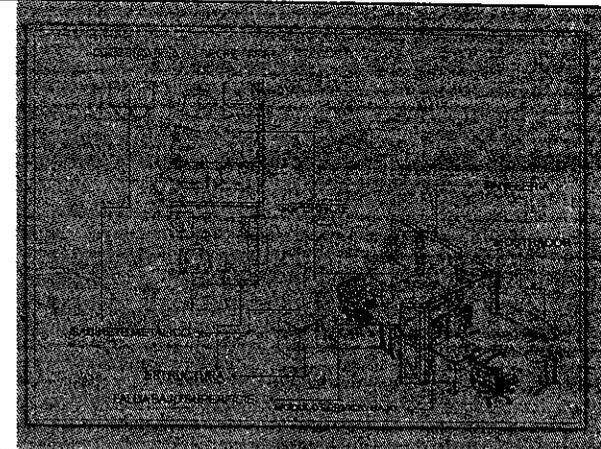
Dimensiones: Altura: 1.80m, con tres (3) compartimientos de 0.60m de alto cada uno, por 0.30m de ancho y 0.45m de profundidad.

Partes:

- 2 Laterales y 2 divisores en lámina CR cal 20 con refuerzos verticales estructurales.
- 1 Techo en CR cal 20.
- 1 Piso en lámina CR cal 18 con refuerzo estructural soldado en lámina CR cal 18 con frente (zócalo) de altura 60 mm.
- Entrepaños fijos lámina CR cal 20 de 20 mm de espesor.
- 1 Espaldar completo en lámina CR cal 20.
- 3 Puertas en lámina CR cal 20 con refuerzos verticales estructurales soldados.
- Perforaciones para ventilación que no permiten el acceso visual.
- 2 Bisagras acodadas de ajuste tri-dimensional y apertura de 90 grados por cada puerta.
- Las manijas están en la superficie de las puertas.
- 1 Cerradura de cilindro giratorio con palanca de cierre.
- Todas las partes metálicas acabadas en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática.

Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

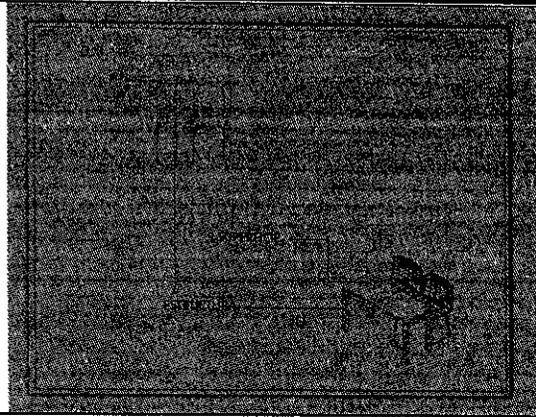
b) En los folios 288 y 289, Puesto Coordinador SUPMB-O2, Se Observa en el render que la sección más alta de la panelería parte integral del puesto en mención NO cuenta con marco estructural, ignorando nuevamente lo establecido por la universidad, que establece que el marco estructural debe ir hasta los 1,65 mts de altura. En el caso de la propuesta de Multiproyectos esta panelería iría según el render presentado hasta los 1,20 o 1,30 metros de altura, generando peligro a la estabilidad del sistema e incumpliendo tácitamente con lo expresado en el pliego de condiciones donde la altura solicitada es de 1,65. Anexo requerimiento de la universidad:

| | |
|--|--|
| ITEM N° | EDIFICIO ADMINISTRATIVO – PISO 2 – VICERECTORÍA |
| SUPMB-O2 | PUESTO COORDINADOR |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA UN Unidad | |
|  | |
| 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA | |
| Descripción: puesto de trabajo tipo coordinador, compuesto por superficie, panelería, módulo de servicio bajo y gabinete metálico. | |
| Dimensiones: superficie de trabajo recta de 0.60x0.60x0.03m laminado plástico; superficie de 0.9x1.5x0.6x0.6x 0.03m en laminado plástico; base metálica fija cromada altura 70cm. | |
| Estructura: Marco estructural de 1.65m de alto y ancho según modulación de proveedor; ducto inferior con tapa para cableado altura 13cm; esquineros y ménsulas. | |
| Acabados: tile en aglomerado de 9mm enchapado en laminado plástico hasta una altura de 1.0m y vidrio templado con película en el resto de la altura con marco, hasta los 1.65m; herrajes, conectores y remates metálicos; módulo de servicio bajo frente laminado; gabinete metálico de 2 niveles entrepaños y frente laminado plástico de 0.7x0.75x0.49m de fondo; falda bajo superficie en laminado plástico de 0.20x1.35m y 15mm de espesor. | |
| Conducción: conducción de cableado por zócalo. | |
| Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino. | |

c) En el folio 336, el proponente Multiproyectos presenta la imagen del puesto aula (PAU-01), en donde claramente NO incluye el sistema de conducción de cableado vertical y horizontal, ignorando una vez más las especificaciones técnicas establecidas por la universidad para la evaluación del presente proceso, me permito adjuntar copia de las especificaciones en mención para facilidad de verificación por parte de ustedes:

| | |
|--------------------------------------|---|
| ITEM N° | EDIFICIO DE AULAS – PISO 1 – AULAS ESPECIALIZADAS SISTEMAS E IDIOMAS |
| PAU-01 | PUESTO AULA |
| 1. UNIDAD DE MEDIDA UN Unidad | |

Man



2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA

Descripción: puesto de trabajo tipo aula. Cotizar un puesto de 0.50x0.70m.

Dimensiones: 0.50x0.70m y 0.70m de alto.

Estructura: base metálica.

Acabados: superficie en aglomerado de 30mm con acabado en laminado plástico, balance y cantos rígidos de 2mm; sistema de nivelación; acabado en pintura electrostática.

Conducción: conducción vertical y ducto horizontal para conducción de cableado eléctrico, voz y datos de fácil acceso con separación metálica interna; mecanismo de troqueles bajo superficie para salida eléctrica y de voz y datos.

Nota: El Contratista adjudicatario deberá prever para cada uno de los elementos, la pintura o demás aditivos necesario para el correcto uso y durabilidad de los elementos a instalar, teniendo en cuenta las condiciones ambientales del sitio y la posible exposición a un ambiente húmedo y salino.

Estos son solo algunas de las inconsistencias encontradas al proponente Multiproyectos, por lo que una vez más les solicitamos a la Universidad calificar como INHÁBIL a la propuesta en mención ya que no solo no está cumpliendo con las especificaciones básicas en la muestra física claramente expuesta en el numeral 1, sino que su propuesta de carácter técnico está alejado de los lineamientos establecidos por la universidad en el anexo 8, documento que hace parte integral de los pliegos de condiciones poniendo en riesgo el cumplimiento de las necesidades identificadas causales para la apertura del presente proceso. Le recordamos a la universidad que en el pliego de Condiciones publicado como base fundamental para el desarrollo del presente proceso, en el numeral 6.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el literal 0, reza: "Presentar propuesta alternativa o excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en los pliegos de condiciones".

Claramente la propuesta del proponente Multiproyectos incurre en esta causal de rechazo al presentar condiciones técnicas distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, no solo en la muestra física (incumplimientos reconocidos por el Comité evaluador), sino como pudieron evidenciar en el numeral 2, tampoco cumplen con las propuesta técnicas de Cada uno de los items presentados como prueba para que la Universidad Se convenza de la **INHABILIDAD** de la propuesta referente a la idoneidad de carácter técnico comprobada en el presente documento.

Respuesta: Se admite la observación en cuanto la muestra presentada no cumple con las especificaciones en los paneles superiores, y en consecuencia se rechaza la propuesta de la empresa MULTIPROYECTOS S.A. de acuerdo a el Numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO literal j. " Cuando no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la muestra presentada indicado en el Numeral 4.3.6" y de la respuesta dada en la Adenda Nº 3 del 17 de Noviembre de 2011 que específico con respecto a este numeral: "Es requisito indispensable para la calificación de la muestra que esta cumpla con características y especificaciones técnica mínimas solicitadas en el pliego de condiciones y/o adendas". Con respecto a los locker de cuatro (4) cuerpo y el sistema de conducción de cableado vertical y horizontal, las especificaciones de estos elementos no son relevantes dentro del conjunto; por lo tanto la Universidad se mantiene en la evaluación.

- i. En el pliego de condiciones numeral 4.3.6. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE IMÁGENES EN 3D Y/O CATÁLOGOS, la universidad establece:

"El oferente debe presentar una propuesta del diseño de los productos en medio magnético e impreso (a color tamaño carta), IMÁGENES EN 3D y/o catálogos del producto ofrecido, indicando claramente el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas, y en caso de que estas sean mejoradas, se debe indicar explícitamente en que aspectos se mejoraron. Estas IMÁGENES EN 3D y/o catálogos se deben presentar para cada uno de los items a presupuestar. Se deben presentar dos vistas por cada tipología, excepto para el espacio del auditorio y de la biblioteca que son 4 vistas de cada ubicación. En relación al número de vistas de las IMÁGENES EN 3D para los tipos, se hace referencia a la toma visual de un mismo espacio o elemento desde diferentes puntos de vista, las cuales deben ser desde donde mejor se aprecie el puesto o elemento en mención.

Estas vistas pueden ser aéreas y a nivel de escala humana. Dicha presentación debe hacerse en medio magnético e impreso en tamaño carta y a color.

Estas deberán ser realizadas basándose en los planos y las características y especificaciones mínimas requeridas y acoplados a los diseños de cada firma. Las IMÁGENES EN 3D deberán ir acompañadas de las especificaciones técnicas de los diferentes productos solicitados.

Estas IMÁGENES EN 3D harán parte integral del contrato y se convertirán en exigencia para los elementos a instalar, para el proponente al cual le sea adjudicado el presente proceso"

La propuesta del proponente Multiproyectos también INCUMPLE con lo dispuesto por la universidad en este sentido ya que como puede verificar la universidad, en los folios desde el 350 hasta el 374, corresponden a los ítems de la Biblioteca, los cuales deben contener Según el pliego vistas, el proponente solo incluyó 2 vistas en las IMÁGENES EN 3D, INCUMPLIENDO claramente con los requisitos establecidos en el numeral 4.3.6., anteriormente relacionada en el presente documento.

Como ejemplos adicionales de este incumplimiento tenemos:

- OO Folio 350 — Mesas de biblioteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 352 — Mesas de Biblioteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 354 — Cubículo de estudio individual de trabajo- Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 356 — Panelería Cubículo de estudio individual de trabajo — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 359 — Estantería de Consulta — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 361 — Estantería Hemeroteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 365 — Mueble de C'ds (Hemeroteca) — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 367 — Mapoteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 395 — Silla auditorio — Renders 3 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 414 — Escalerilla 2 peldaños — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 416 — Buzón — Renders 2 vistas — NO CUMPLE
- OO Folio 420 — Planoteca — Renders 2 vistas — NO CUMPLE

De acuerdo al adendo No. 3, página 36, establece que:

"Presentación de render de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3.6.- HABILITADO"

Por esta razón y evidenciando los anteriores INCUMPLIMIENTOS por parte del proponente Multiproyectos, dicho proponente debe ser INHABILITADO tal como lo expresa el cuadro de Calificación publicado por la universidad en el Adendo No. 3 Pagina 36. En conclusión, la propuesta del proponente Multiproyectos debe Ser INHABILITADA, para continuar con la siguiente fase del proceso.

Conforme a lo expresado en este escrito y en el documento enviado a ustedes previamente sobre el INCUMPLIMIENTO de aspectos básicos de carácter técnico de la muestra, nos permitimos solicitar a la Universidad que revise cada uno de estos temas detenidamente dado que la propuesta de MULTIPROYECTOS NO CUMPLE CON TODOS ESTOS ASPECTOS QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ADENDAS Y POR ENDE DEBE SER INHABILITADA, acudiendo a las condiciones de evaluación y habilitación de las propuestas establecidas por la Universidad.

Respuesta: Su observación no es procedente, ya que una vez verificados los renders la oferta si tiene las vistas solicitadas.

- j. Con el objetivo que el Comité evaluador pueda verificar la información contenida en los dos (2) documentos remitidos a ustedes el día de hoy, solicitamos se aplace la audiencia de adjudicación inicialmente programada para el día viernes 16 de Diciembre de 2011 a las 11:00 am, garantizando así el adecuado y profundo análisis de las razones anteriormente expuestas.

Respuesta: Se mantiene la fecha y hora establecida para la celebración de la Audiencia de Adjudicación.

Cordialmente;

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector General

RESM.

Que en consecuencia de las anteriores respuestas, la evaluación definitiva quedó así;

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010-2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN RESUMEN EVALUACIONES

| N° | PROponente | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN - K | K RESIDUAL | REPORTE DE MULTAS O SANCIONES | DESCUENTO POR SANCIONES | CALIFICACIÓN MUESTRA |
|----|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------|------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------|
| | | CUMPLE O NO CUMPLE | EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV) | EXPERIENCIA CERTIFICADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO | | | | | |
| 1 | UNION TEMPORAL EDUCACION 2011 | CUMPLE | 14.932,79 | 8.061,99 | 200 | 40779,35 | 39653,35 | NO REGISTRA | 98,00 |
| 2 | FAMOC DE PANEL S.A | CUMPLE | 21.149,83 | 14.273,03 | 200 | 78772,59 | 68318,608 | NO REGISTRA | NO CUMPLE |
| 3 | MULTIPROYECTOS | CUMPLE | 36.051,56 | 29.180,76 | 200 | 90991,01 | 71131,692 | NO REGISTRA | NO CUMPLE |

Resm

| N° | PROPONENTE | PORCENTAJE DE A.I.U | | PROPUESTA ECONÓMICA | | | | EVALUACION TECNICA | EVALUACION FINANCIERA | EVALUACION JURIDICA | TOTAL PUNTAJE TÉCNICO |
|----|-------------------------------|---------------------|-----|---------------------|------------------|--------------------|--------|--------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | | PRESENTA ANEXO N° 7 | % | VALOR PRESENTADO | VALOR CORREGIDO | % DE ERROR+ (0.3%) | CUMPLE | | | | |
| 1 | UNION TEMPORAL EDUCACION 2011 | SI | N/A | 1.819.760.000,36 | 1.820.548.800,36 | 0,0433463753376% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 298,00 |
| 2 | FAMOC DE PANEL S.A | SI | N/A | 1.838.160.015,00 | 1.838.160.015,04 | 0,00000000213257% | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | - |
| 3 | MULTIPROYECTOS | SI | N/A | 1.748.000.000,32 | 1.748.000.002,48 | 0,00000012343% | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | - |

Que leído lo anterior, y atendiendo la solicitud de la empresa Multiproyectos de nuevamente revisar aspectos específicos de las últimas respuestas del Comité Técnico, El señor Vicerrector General suspendió por unos minutos la audiencia, y luego de deliberar los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación, presentaron el siguiente cuadro de aclaración;

| ÍTEMS | FAMOC DE PANEL | MULTIPROYECTOS | UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 |
|---------------------|---|--|---|
| PAU-01 | Las mesas tipo aula deberían ser presentadas individualmente, con la posibilidad de armarse tipo tándem. La muestra presentada no cumple esta especificación. | Las mesas tipo aula deberían ser presentadas individualmente, con la posibilidad de armarse tipo tándem. Así no se presentan por el oferente. Por lo tanto la muestra presentada no cumple. | Cumple |
| PANELERÍA - ANEXO 8 | La panelería se solicitó con una altura de 1.65 mts incluido Marco propio. Si cumple. | De igual manera la panelería se solicitó con una altura de 1.65 mts incluido Marco propio lo que no se aprecia en la muestra, los vidrios se encuentran sin marco en la parte superior. Por otra parte la panelería no está diseñada y construida ergonómicamente, lo que genera alto riesgo de accidentalidad. No cumple. | Cumple |
| REMATES EN ALUMINIO | No cumple. Se presentaron en lámina de acero cold rolled | No cumple. Se presentaron en lámina de acero cold rolled | Cumple |
| RENDER | No presentó render a color. No cumple. | Cumple | Cumple |
| DUCTOS | Cumple | Cumple | Los ductos cumplen con las medidas solicitadas. El oferente MULTIPROYECTOS midió la tapa de los ductos. |

Que como resultado del sorteo se determinó que la fórmula para determinar el ganador de la invitación era la Media Geométrica.

OPCIÓN 1 - MEDIA GEOMÉTRICA

| N° | PROponentes | VALOR TOTAL | ADMISIBILIDAD | MEDIA GEOMÉTRICA | | | |
|----|-------------------------------|------------------|---------------|----------------------------|------------------|------------------------------|---------------|
| | | | | PUNTAJE EVALUACION TECNICA | VALOR CORREGIDO | PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA | PUNTAJE TOTAL |
| | PRESUPUESTO OFICIAL | 1.840.000.000,00 | | | | | |
| 1 | UNION TEMPORAL EDUCACION 2011 | 1.819.760.000,00 | ADMISIBLE | 298,00 | 1.819.760.000,00 | 200,00 | 498,00 |
| | MEDIA GEOMÉTRICA | | | | 1.819.760.000,00 | | |
| | 90% PRESUPUESTO OFICIAL | 1.656.000.000,00 | | | | | |

Pen

Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo N° 04 de 2010, en relación con los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, y por haber obtenido cuatrocientos noventa y ocho puntos (498 puntos) de quinientos puntos (500 puntos) posibles en los aspectos calificables, el Comité de Contratación recomendó al Señor Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 de 2011 a la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011, integrada por la sociedad AMPLEX S.A.S. con el 60% de participación y la sociedad MODERLINE S.A.S con un 40% de participación, por un valor de UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M./CTE. (\$1.819.760.000) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudica la Invitación Pública.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 010 de 2011 cuyo objeto es la "selección del contratista para la compraventa e instalación de divisiones y mobiliario para oficina abierta de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, ubicada en el Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.", a la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011**, por un valor de **UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M./CTE. (\$1.819.760.000)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total del Contrato de Compraventa de instalación de mobiliario señalado en esta Resolución con cargo al Rubro Presupuestal N° 231 (Edificios), Centro de Costos N° 6131300, PDI N° Construcción-020101004103, Vigencia Fiscal año 2011, por la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M./CTE. (\$1.819.760.000)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 DIC. 2011


Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector